



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

ALIMENTOS ESCOLARES

PROGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024



EVALUACIÓN INTERNA 2025

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
1. Información de Referencia	6
1.1 Nombre del Programa Social	6
1.2 Unidades Responsables	6
1.3 Año de Inicio del programa.....	6
1.4 Último Año de Operación.....	6
1.5 Objetivos	6
1.5.1 Objetivos Específicos	7
1.6 Descripción de las estrategias.....	7
1.7 Padrón de personas beneficiarias	8
2. Información Presupuestal	9
2.1 Clave presupuestal.....	9
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2024 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.....	10
3. Análisis e indicadores	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	11
3.2. Indicador de Fin.....	12
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	15
3.3. Indicador de Propósito.....	16
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	19



3.4. Metas Físicas	20
3.4.1. Bienes y/o Servicios.....	20
3.4.2. Montos entregados.....	23
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	23
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	24
a) Distribución por sexo y rango etario.....	25
b) Distribución territorial, Alcaldía.....	25
c) Distribución por grupos de edad.....	27
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	29
1. Diagnóstico y planeación.....	29
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	32
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades.....	35
4. Resultados	38
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	41
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción.....	41
Diseño metodológico de la muestra	42
Justificación	43
Cálculo de la muestra.....	44
Estrategia de Capacitación.....	45
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción	48
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	57
Anexos	59
Documentos de Gabinete	59
Entrevistas 2024.....	61
Índice de Gráficos.....	74
Índice de Tablas.	74



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se lleva a cabo la evaluación interna del Programa Alimentos Escolares, correspondiente a su ejecución en 2024, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

El enfoque adoptado para esta Evaluación Interna se caracteriza por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se expone la información y mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos (Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual), como las vinculadas al presupuesto (Cuenta Pública), las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Se concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2025 y más adelante.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2024, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y/o servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias a través de cuestionarios donde se busca medir el nivel de satisfacción que reciben de la entrega de raciones alimenticias.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

A través del Programa Alimentos Escolares se busca contribuir al acceso a la alimentación de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México prioritariamente a grupos vulnerables perteneciente al Sistema Educativo Nacional, en escuelas públicas del nivel preescolar, primaria y especial, consolidando el derecho a la alimentación.

También se busca incidir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México y con esto garantizar el acceso al derecho a la alimentación contribuyendo a su economía familiar, este derecho está constituido en el Capítulo 9 Apartado C de la Constitución de la Ciudad de México.

El Programa Alimentos Escolares contribuirá a largo plazo a disminuir los problemas de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anemia en la edad adulta, y con ello evitar los gastos asociados a estos padecimientos y contribuyendo a la salud pública mejorando los hábitos alimenticios con un alimento balanceado apegado a los lineamientos internacionales y estándares de calidad nacionales. El Programa tiene como propósito contribuir al acceso a la sana alimentación de la población escolar beneficiaria, mediante la modalidad de alimento frío integrado por diversos menús diseñados conforme a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Alimentos Escolares (PAE)

1.2 Unidades Responsables

- a) La Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación es la responsable del Programa. La Dirección de Alimentación a la Infancia, la Subdirección de Programación Control y Calidad, la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Calidad, Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Suministros de Raciones Alimenticias en Planteles Escolares, Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Alimentaria y Alimentación para Centros de Desarrollo Infantil y el Enlace de Distribución son los responsables de la operación directa del Programa; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- b) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a través de su Junta de Gobierno es la instancia responsable de autorizar el Programa.
- c) El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario es la instancia que norma los aspectos que regulan la ejecución del Programa en lo que corresponde a los insumos alimentarios a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente. Por tratarse de recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ramo 33, el Programa está sujeto a lo que señala la EIASADC.
- d) Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del director(a) del plantel educativo es el encargado de acceder a la Plataforma del Sistema Único de Información (SUI), capturar el padrón de los beneficiarios que van a participar en el programa durante el ciclo escolar, imprimir los formatos (Hojas compromiso, D-1 y Hojas de consumo), recolectar las firmas de las madres, padres y/o tutores, integrar la carpeta. Un tanto de la Hoja compromiso y D-1 lo entrega al DIF Ciudad de México.

1.3 Año de Inicio del programa

1945.

1.4 Último Año de Operación

2024 (Vigente)

1.5 Objetivos

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos en niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, de manera prioritaria quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares diseñados con base en criterios de calidad nutricia, priorizando a la niñas y los niños del grupo etario de 6 a 11 años que son lo más propensos a sufrir carencia por acceso a la alimentación y a los hogares con

jefaturas femeninas, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como el impulso de comunidades autogestivas organizadas y con participación activa de las madres y padres de familia, asegurando la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

1.5.1 Objetivos Específicos

- Entregar alimentos con la calidad nutricional establecida en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), a las escuelas que soliciten participar en el Programa de Alimentos Escolares que se encuentren localizadas en cada una de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México.
- Evaluar de forma permanente durante todo el ciclo escolar, las acciones que permitan combatir la inseguridad alimentaria.

1.6 Descripción de las estrategias

El Programa atenderá todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de las madres, padres o responsables de las niñas y niños que cumplan con los requisitos de ingreso al Programa. Este Programa obedece a una acción afirmativa a las niñas y niños de la Ciudad de México, aplicando los principios de igualdad e interés superior de la infancia en cumplimiento a lo enunciado en el artículo 4 fracción V y XI de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México. El Programa para fomentar la equidad social y lograr la igualdad en la diversidad dará prioridad en su ingreso a las niñas y los niños o que sus padres tengan alguna discapacidad o que tengan pertenencia a algún grupo étnico.

Los Criterios de focalización se centran en que el Programa se otorgue a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en escuelas públicas de la Ciudad de México inscritos en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo al índice de marginación CONAPO 2020, en cumplimiento con el Artículo 28 la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México y los Artículos 19 y 29 de la Ley General de Desarrollo Social. El Programa Alimentos Escolares busca la universalidad en la Ciudad de México en cumplimiento con los principios generales de la política social de la Ciudad de México; madres, padres, tutores de familia y autoridades educativas, en conjunto, son los que determinan la inclusión o no al programa. Los criterios de priorización son los siguientes:

1. Las Escuelas en la Ciudad de México que alberguen población con identidad indígena tendrán prioridad en la atención.
2. Las Escuelas en la Ciudad de México darán prioridad a las niñas y niños en las siguientes condiciones:
 - a) En condiciones de vulnerabilidad social.
 - b) Que vivan en zonas con mayores índices de marginación.
 - c) Que presenten o estén en riesgo de inseguridad alimentaria.
 - d) Que presenten o estén en riesgo de malnutrición.



1.7 Padrón de personas beneficiarias

Con base al Artículo 63 de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, 20 de marzo de 2025 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1571 el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2024 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/7._Padro%CC%81n%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202024.pdf

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2.6.5.207. S035 Programa Alimentos Escolares.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2024 por capítulo de gasto

El presupuesto anual autorizado y ejercido ha sufrido muchas variaciones en el transcurso de los seis años de esta administración, en 2018 ascendía a alrededor de 731 millones, en 2023 el presupuesto aprobado fue 1 mil millones; en términos reales creció un 33% con respecto al año base (2018) y el ejercido fue de 976 millones de pesos. Por otra parte se observa que hubo una disminución importante en los años 2021 y 2022, producto de la pandemia, en las cuales las escuelas cerraron y el alimento escolar se sustituyó por entrega de apoyos alimenticios. En 2024 el presupuesto aprobado fue de 897 millones de pesos; con respecto a este último se observa disminución del 11% con respecto al presupuesto aprobado que en 2023 fue de 1 mil millones de pesos. (Véase Tabla y Grafico 1).

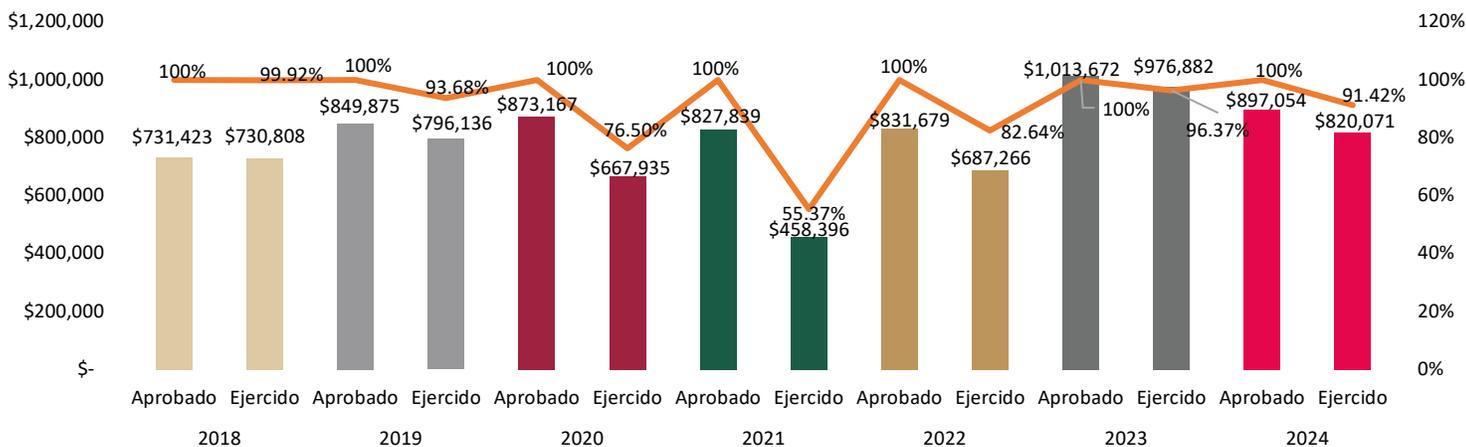
Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en miles de pesos)														
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	\$731,423	\$730,808	\$849,875	\$796,136	\$873,167	\$667,935	\$827,839	\$458,396	\$831,679	\$687,266	\$1,013,672	\$976,882	\$897,054	\$820,071
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (en \$)	\$731,423	\$730,808	\$849,875	\$796,136	\$873,167	\$667,935	\$827,839	\$458,396	\$831,679	\$687,266	\$1,013,672	\$976,882	\$897,054	\$820,071
Total (en %)	100%	99.1%	100%	93.67%	100%	68.63%	100%	53.37%	100%	82.63%	100%	96.3%	100%	91.42%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2023 y de la Dirección de Administración y Finanzas del SDIF para 2024.

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2023 y de la Dirección de Administración y Finanzas del SDIF para 2024.

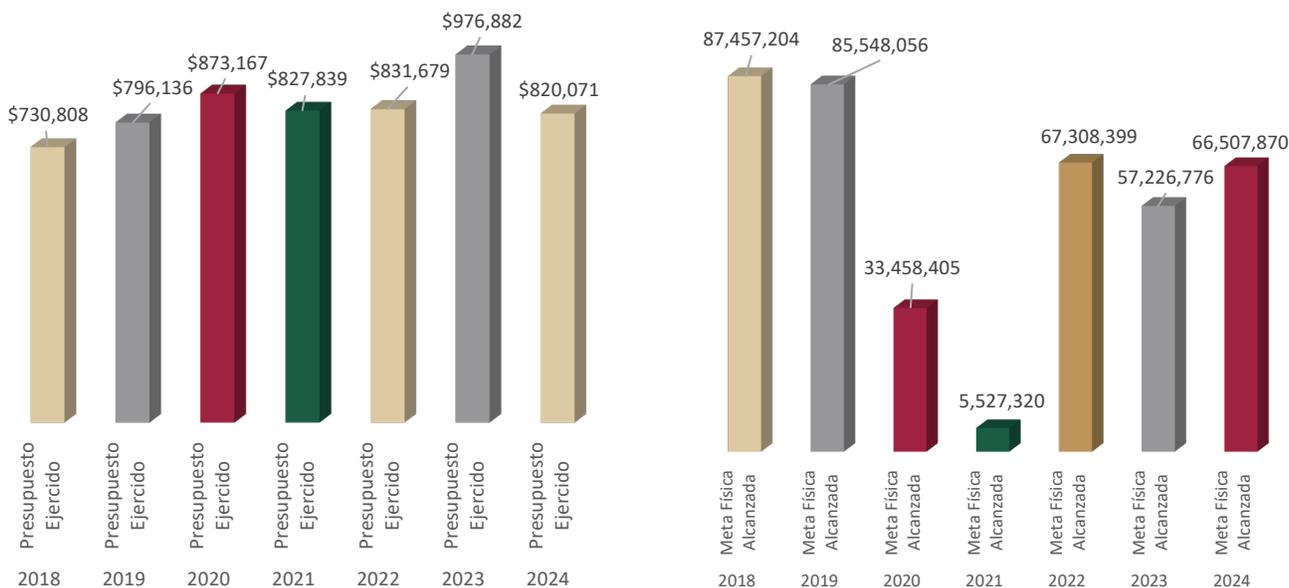


En el año 2018 y 2019 la diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido es mínima, derivado a que los alimentos escolares y las escuelas que los recibían, estaban bien consolidadas; a raíz de la pandemia y con la transición de algunas escuelas a la modalidad de alimentos calientes, la diferencia entre el gasto presupuestal se fue haciendo más grande, la diferencia de gasto aprobado y ejercido entre 2020, 2021 y 2022 oscila entre el 53.37 (el más bajo) y 82.63 (el más alto); para 2023 la situación presupuestal muestra una diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido menor al 5%, es decir el Programa se consolidó y mejoró en relación al año base. La cantidad de presupuesto autorizado y ejercido aumentó considerablemente producto también del aumento en el costo de los insumos (pasando de \$11.00 de costo promedio en 2019 a \$13.18 para 2023). Para el ejercicio fiscal 2024 se calculó un costo unitario aproximado de \$14.48, con ello en cuenta, el presupuesto ejercido fue de 820 millones de pesos que en comparación con el 2023, presentó una disminución del 16% con respecto al presupuesto ejercido que en 2023 fue de 976 millones de pesos.

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.

Para 2024 se aprobó un presupuesto de \$897,054,959.00 y al final del año se ejerció un presupuesto de \$820,071,150.37 derivado de los ajustes que se realizan en el año; hay que mencionar que el presupuesto para el Programa Alimentos escolares se conforma a partir de la aportación que realiza la federación a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM- AS), fondo que es ocupado para la entrega de apoyos alimentarios, así como aportaciones con recursos propios y fiscales (30 por ciento fiscales y 4.4 por ciento propio).

Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2024.
Nota: En meta Física Alcanzada se sumaron los beneficiarios y raciones de la modalidad fría y caliente

3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Alimentos Escolares tiene 8 indicadores; un indicador de fin, dos de propósito, uno de componente y cinco de actividad

- El indicador de **FIN**: mide el porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.
- El indicador de **PROPÓSITO**: mide el porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.



- El indicador de **PROPÓSITO**: mide el porcentaje de las niñas y mujeres que reciben apoyo alimentario inscritos en planteles públicos de Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.
- El indicador de **COMPONENTES**: mide el porcentaje de apoyos alimentarios entregados a las niñas/os respecto del total de apoyos alimenticios programados.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: mide el porcentaje mensual de planteles escolares que reciben capacitación.
- El indicador de **ACTIVIDAD 3**: mide la tasa de variación del número de apoyos adquiridos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 4**: mide la tasa de variación del número de apoyos distribuidos.
- El indicador de **ACTIVIDAD 5**: mide el porcentaje de planteles supervisados en el mes, respecto al total de planteles escolares programados

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa Alimentos Escolares

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2024
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial
Método del cálculo:	(Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México/ Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial)*100



Tipo de valor de la Meta:	Relativo			
Unidad de medida:	Personas			
Desagregación geográfica:	Niñas y Niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar y especial			
Frecuencia de medición:	Anual			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Descendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	9.9%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2024			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	17.8%%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de	Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre Diciembre



Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	550,326	783,902	70%
Enero-Junio	Fin	434,793	783,902	55%
Enero - Septiembre	Fin	476,105	783,902	61%
Enero - Diciembre	Fin	476,105	783,902	61%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial.			
Descripción de la Variable:	1. Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México. 2. Niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.			
Medio de Verificación:	CONEVAL 2016 / Secretaría de Educación Pública / Informe de Gestión del DIF Ciudad de México / Principales cifras del Sistema Educativo Nacional			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Desagregación Geográfica:	Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México , pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial			
Frecuencia de Medición:	Anual			

Comentario: El Indicador mide el porcentaje de niñas y niños que están inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación de nivel preescolar, primaria y especial, es decir se toma como numerador el total de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial, con carencia por accesos a la alimentación en la Ciudad de México. Esta carencia intenta reflejar a las niñas y niños que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a niñas y niños que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.



Es así que se identifican las niñas y niños con carencia por acceso a la alimentación contra el total de niñas y niños en la Ciudad de México que se encuentran en inscritos en el nivel preescolar, primario y especial, para 2024 el porcentaje asciende al 61 % de niñas y niños presentan seguridad alimentaria.

3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

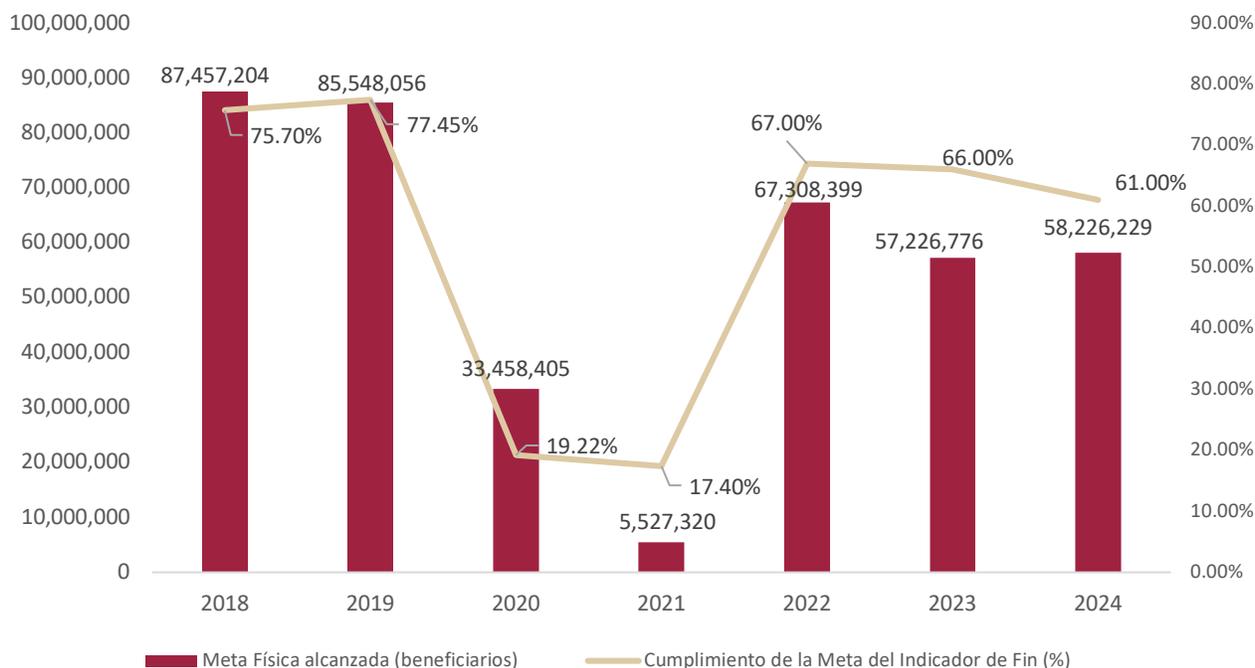
El Indicador de Fin reportado de 2018 a 2023 muestra una tendencia lógica en cuanto a su funcionamiento, pesa a que en 2018 y 2019 la medición que se realizaba era en función de las niñas y los niños que presentaban seguridad alimentaria, así que alrededor del 75 por ciento se cubrían con los requerimientos mínimos de alimentación de las niñas y los niños que asisten en a la educación básica.

A partir de 2020 el indicador de FIN cambio a la medición de niñas y niños en la Ciudad de México que presentan carencia por acceso a la alimentación de las cuales en 2020 se tenía un porcentaje de 29.15 por ciento y para 2023 se encuentra en 19.91, esto quiere decir que del 25 por ciento presentado en 2018 para 2023 se ha podido lograr descender en 12 por ciento que es un gran avance en un Ciudad tan grande y complejo como es la Ciudad de México, con un Programa tan complejo de operar por la cantidad de escuelas y raciones atendidas diariamente.

Por lo que respecta a 2024 se identifica una disminución en cuanto a las niñas y niños en situación de carencia por acceso a la alimenticia en los planteles escolares inscritos en el Programa de Alimentos Escolares, del 61%, esto quiere decir que en comparativo con del 25 por ciento presentado en 2018 para 2024 se ha podido lograr descender en 18 por ciento lo cual implica que incremento en 6% la cantidad de niñas y niños que continúan con carencia por acceso a la alimentación respecto al 2023. No obstante, en cuanto al número de raciones alimentarias otorgadas en de 2023 a 2024 se observa que hay un incremento del 1.7%, lo que implica que más niñas y niños pudieron acceder a las raciones alimenticias. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2)



Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Alimentos Escolares 2018 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024, del Programa.

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	75.70%	77.45%	19.22%	17.40%	67.00%	66.00%	61%
Metas Física alcanzada (Raciones)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399	57,226,776	58,226,229

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2024
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1



Nombre del Indicador:	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia		
Definición del Indicador:	Mide la proporción total de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares respecto al total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.		
Método del cálculo:	$(\text{Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares} / \text{Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial}) * 100$		
Tipo de valor de la Meta:	Relativo		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México		
Frecuencia de medición:	Anual		
Línea Base y Parametrización			
Comportamiento del indicador:	Ascendente		
Línea Base			
Valor Línea Base:	42%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior
Parámetros de SemafORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	N/A		
Umbral Verde-Amarillo:	N/A		
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A		
Meta			
Año:	2024		
Periodo de Cumplimiento:	Anual		



Valor de la Meta Relativa:	42%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México pertenecientes al nivel preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.	Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares	Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre Diciembre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	550,326	783,902	70%
Enero-Junio	PROPÓSITO	434,793	783,902	55%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	476,105	783,902	61%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	476,105	783,902	61%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Porcentaje de las niñas y niños inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.			
Descripción de la Variable:	1. Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel preescolar, primaria y especial que reciben alimentos escolares. 2. Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial			
Medio de Verificación:	Informe de gestión de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Ciudad de México.			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Porcentaje			



Desagregación Geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Base de datos del área
Fecha de Disponibilidad de la Variable :	Anual		

Comentario: El indicador de propósito mide la cantidad de niñas y niños que acuden a planteles públicos de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa, se logra observar que en el transcurso del año, que integrada dos ciclos escolares (septiembre-junio) hay una variación de atención que va desde el 70 por ciento hasta el 61 por ciento en el acumulado del mes de enero a diciembre de 2024.

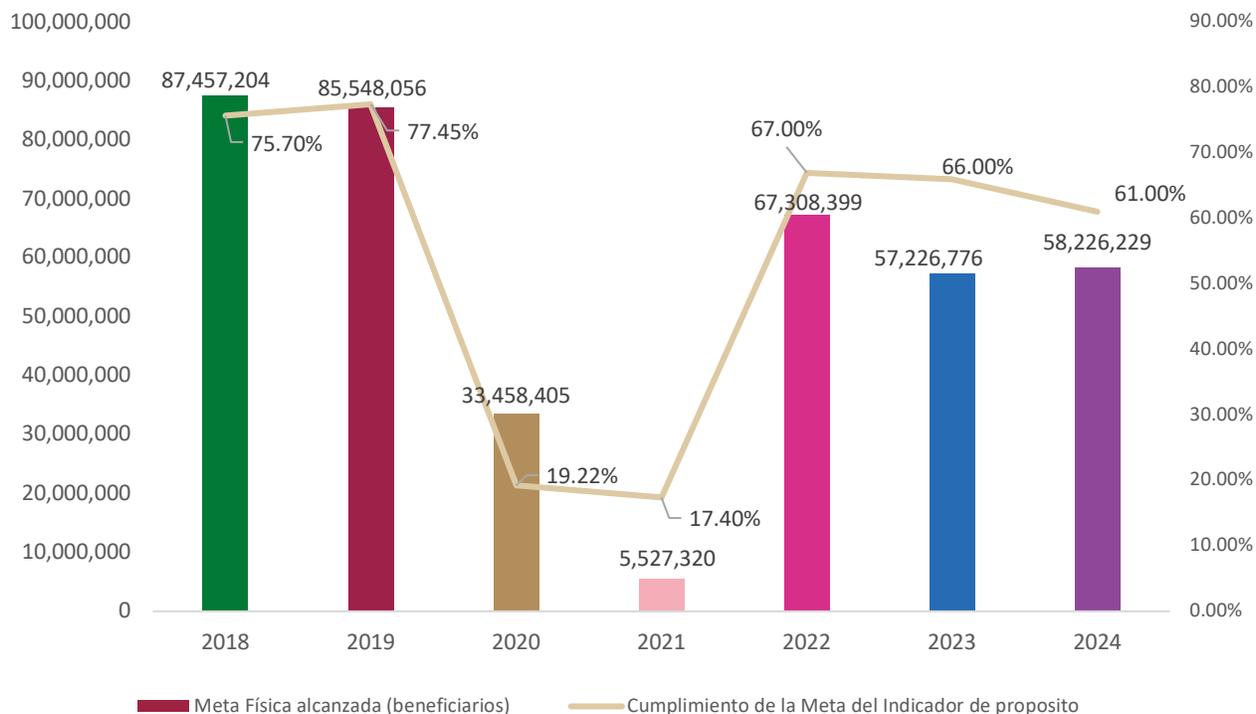
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

El indicador de Propósito del Programa Alimentos Escolares mide de alguna manera la cobertura que se alcanza con las raciones entregadas; se puede ver que los años 2020 y 2021 hay una fuerte caída, debido principalmente al cierre de las escuelas por la emergencia sanitaria, para el 2022 ya se ve reflejado un alza acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado, en 2023 en programa vuelve a tomar fuerza en la atención; hay que recordar que esta evaluación solo da cuenta de la modalidad frío y a partir de 2022 se comenzó a consolidar la atención en alimento caliente.

Con respecto a 2024, el Indicador de Propósito muestra que hay una disminución en cuanto a las niñas y niños en situación de carencia por acceso a la alimentación en los planteles escolares inscritos en el Programa de Alimentos Escolares del 61%; de tal manera que para 2024 el programa pudo incrementar el número de raciones, que ascienden al 1.7%, en comparación con 2023 como parte del proceso de mejora continua en la operatividad para la implementación del Programa Social en beneficio de la niñez. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3)



Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de propósito	75.70%	77.45%	19.22%	17.40%	67.00%	66.00%	61%
Metas Física alcanzada (Raciones)	87,457,204	85,548,056	33,485,405	5,527,320	67,308,399	57,226,776	58,226,229

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Las raciones alimenticias se otorgan a todas y a todos los beneficiarios del programa, siendo una ración diaria en días hábiles. Los días de entrega de los alimentos escolares serán, de acuerdo al Calendario



Escolar Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al turno de cada plantel escolar y conforme a las necesidades operativas de la programación.

La ración alimenticia que se consume diariamente se compone de tres insumos (leche, cereal y fruta), mismo que no pueden ser otorgados de manera individual por insumo, acumulativos, ni ser entregados de forma retroactiva.

Se calculó un costo unitario aproximado de \$14.48 pesos del Alimento Escolar; el cual se otorgará en el ciclo escolar vigente 2023-2024. La meta física definida está condicionada a la aceptación del programa por parte de madres, padres y/o tutores de los beneficiarios indirectos (niñas y niños) inscritos en los planteles escolares.

Para 2024 el cálculo para la programación de las raciones alimenticias de 58,392,151 millones fue acorde a lo observado en 2023 de 57,226,776, que en comparación con lo alcanzado en 2024 con las 58,226,229 raciones entregadas, se pudo alcanzar el 99.7% del grado del cumplimiento.

Concurrencia El recurso utilizado para la operación del programa proviene del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (recurso federal, Ramo 33) y de recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México.

Tipo de apoyo (Componente) El alimento escolar tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío (tres insumos), integrado con una variedad de menús diseñados conforme a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

Cabe mencionar que es responsabilidad de las madres, padres y/o tutores del beneficiario el consumo de la ración alimenticia, considerando la presencia de factores físicos y biológicos ante reacciones que imposibiliten su consumo

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	87,490,812	87,457,204	Desde el inicio de esta administración en 2018, la programación del Programa Alimentos Escolares han sido las más alta del DIF Ciudad de México pasando de 95 millones en 2019 a 75 millones en 2023, hay que recordar que hay dos factores que han movido la entrega de raciones, en 2020 y 2021 la pandemia llevó al cierre de escuelas y a
2019	95,005,752	85,548,056	
2020	95,005,572	33,485,405	
2021	20,854,236	5,527,320	

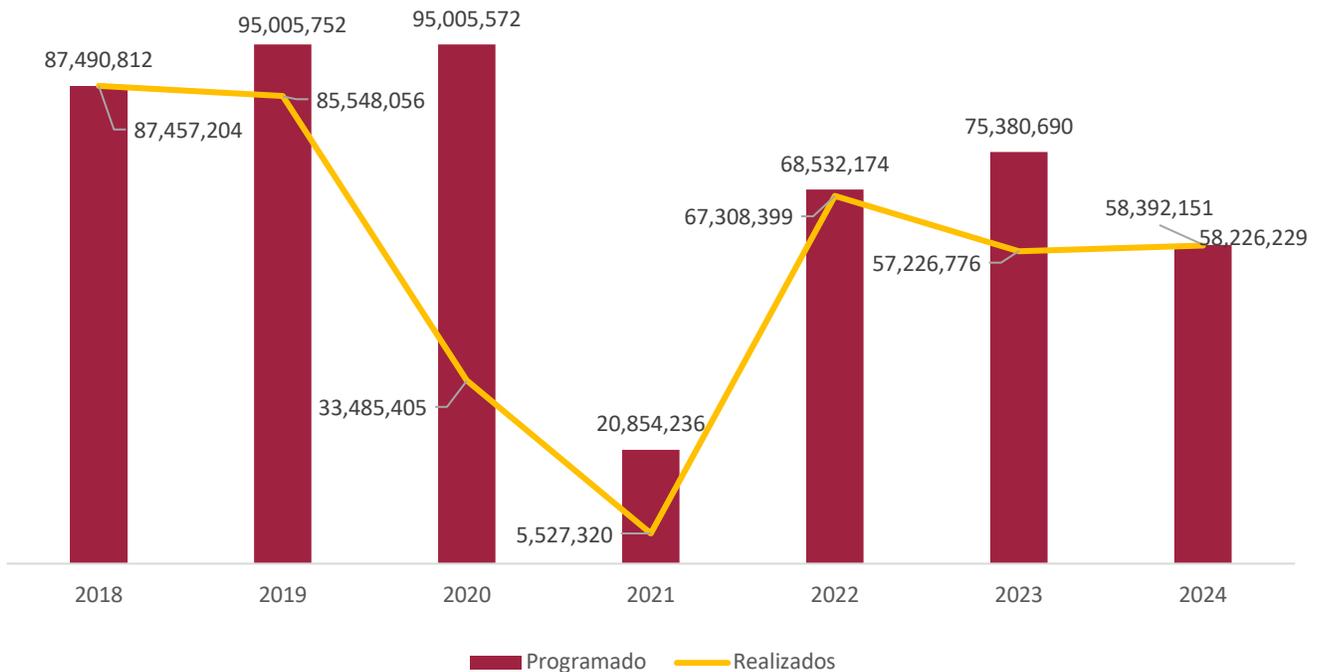


Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2022	68,532,174	67,308,399	pérdida de la matrículas que en algunos casos ya no se recuperó y segundo, la transición realizada al alimento caliente. En 2023, con una programación de 75 mil raciones alimenticias de la cuales se alcanzaron 57 millones, identifica que para el ejercicio fiscal 2024, con la programación de raciones alimenticias se busca establecer un mejor parámetro para la entrega de raciones con base en la meta alcanzada, de esa forma en 2024 se logró el 99.7% de cumplimiento de la meta física.
2023	75,380,690	57,226,776	
2024	58,392,151	58,226,229	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024, del Programa.

Nota: Cantidad tomada de informe de Actividades y Reglas de Operación

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024, del Programa.

3.4.2. Montos entregados

Las raciones alimenticias se otorgan a todas y a todos los derechohabientes del programa, siendo una ración diaria en días hábiles. Los días de entrega de los alimentos escolares serán, de acuerdo al Calendario Escolar Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al turno de cada plantel escolar y conforme a las necesidades operativas de la programación. La ración alimenticia que se consume diariamente se compone de tres insumos (leche, cereal y fruta), mismo que no pueden ser otorgados de manera individual por insumo, acumulativos, ni ser entregados de forma retroactiva. 3.5. Análisis y evolución de la cobertura. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

De acuerdo con las 58,226,229 de raciones alimenticias otorgadas en 2024 proporcionadas, 457,488 a las niñas y niños beneficiarias del Programa Alimentos Escolares, se observa que la cobertura tuvo una disminución del 17.62% toda vez que en 2023 se tuvo una población beneficiaria de 555,387 niñas y niños inscritos en planteles escolares pertenecientes al padrón del programa. No obstante, la entrega de raciones de 2023 a 2024 incrementó en 1.17% con una cantidad menor de personas beneficiarias, lo cual resulta contradictorio, por este motivo es necesario establecer con mayor claridad la forma en que se distribuyen las raciones en la población beneficiaria. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).

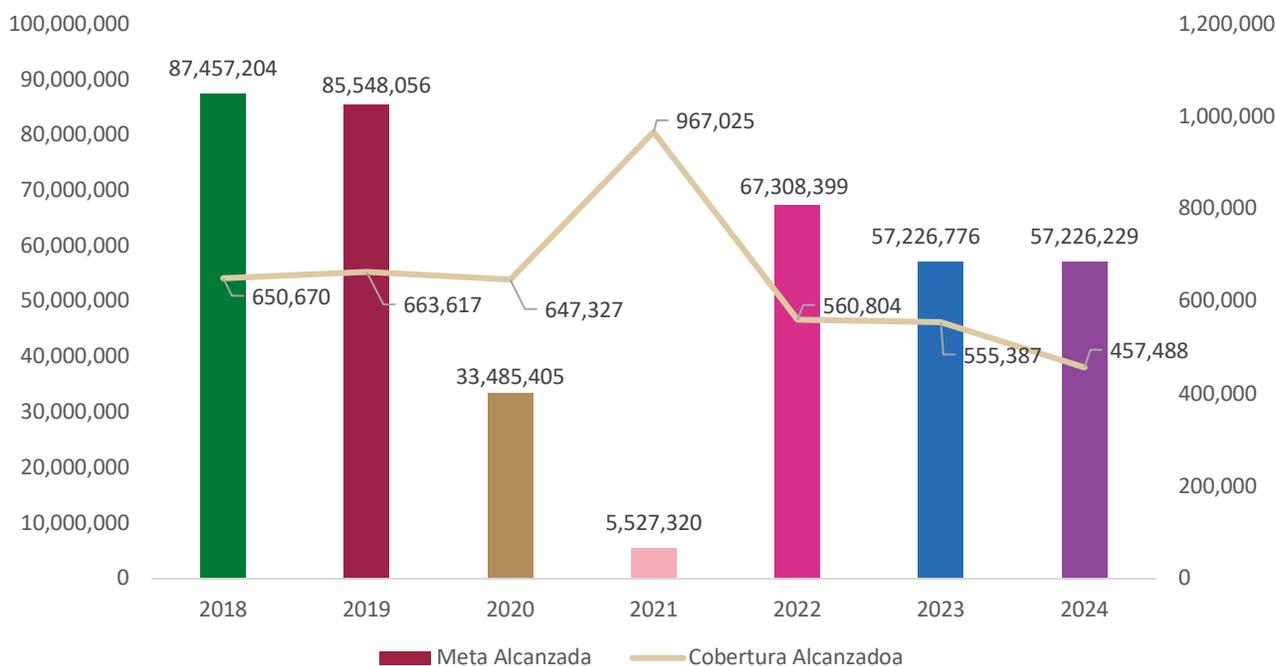
Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Meta	Alcanzado	Comentarios
2018	87,457,204	650,670	Comparando la cantidad de raciones entregadas desde 2018 hasta 2023 han ido sufriendo un ajuste derivado de los años de la pandemia (2020 y 2021) y la implementación de la modalidad caliente se pasó de 87 millones de raciones a 57 millones, con una cobertura de alrededor de 500 mil beneficiarios. Cabe resaltar el año 2021 que la cobertura responde a la entrega de apoyos alimentarios escolares (despensas) a todas y todos los beneficiarios. De acuerdo la entrega de raciones de 2023 a 2024 incrementó en 1.17% con una cantidad menor de personas beneficiarias, lo cual resulta contradictorio, por este motivo es necesario establecer con mayor claridad la forma en que se distribuyen las raciones en la población beneficiaria.
2019	85,548,056	663,617	
2020	33,485,405	647,327	
2021	5,527,320	967,025	
2022	67,308,399	560,804	
2023	57,226,776	555,387	
2024	58,226,229	457,488	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2024, del Programa.



Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 al 2024, del Programa.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Tabla 6 Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Alimentos Escolares

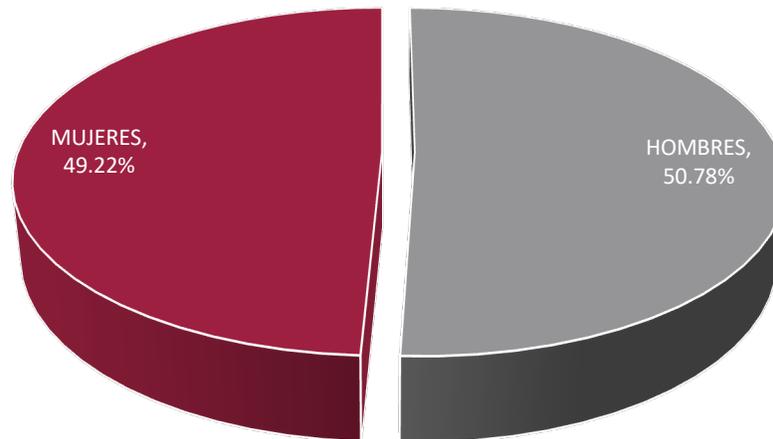
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No Aplica
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica
Distribución por nivel de escolaridad	No Aplica
Distribución por ocupación	No Aplica
Distribución por grupos de edad	Sí aplica
Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).	No Aplica



a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2024, publicado en Gaceta, que cuenta con 443,388 personas beneficiarias, cual arrojó que el 49.22% son niñas y el 50.78% niños. (Véase Gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Alimentos Escolares 2024



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

b) Distribución territorial, Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, las Alcaldía con menor entrega de raciones y por consiguiente menor cantidad de planteles escolares con 0.72% Benito Juárez y 1.70 por ciento Miguel Hidalgo; con respecto a la Ciudad de México, el mayor porcentaje de concentración se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 28.64% y 15.74% respectivamente. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo (Véase Tabla 7 y Gráfico 8 y 9).

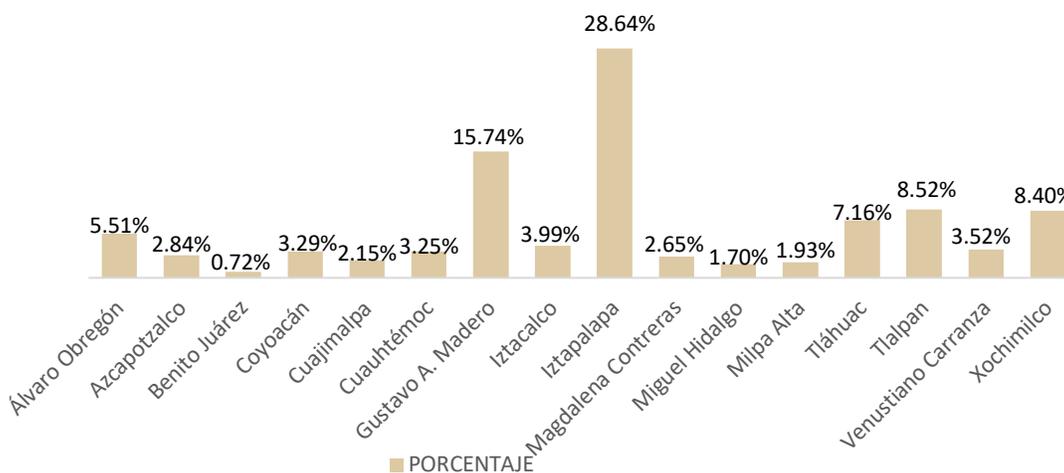


Tabla 7 Distribución por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares 2024

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
Álvaro Obregón	5.51%	MUY BAJO
Azcapotzalco	2.84%	MUY BAJO
Benito Juárez	0.72%	MUY BAJO
Coyoacán	3.29%	MUY BAJO
Cuajimalpa	2.15%	MUY BAJO
Cuauhtémoc	3.25%	MUY BAJO
Gustavo A. Madero	15.74%	MUY BAJO
Iztacalco	3.99%	MUY BAJO
Iztapalapa	28.64%	MUY BAJO
Magdalena Contreras	2.65%	MUY BAJO
Miguel Hidalgo	1.70%	MUY BAJO
Milpa Alta	1.93%	MUY BAJO
Tláhuac	7.16%	MUY BAJO
Tlalpan	8.52%	MUY BAJO
Venustiano Carranza	3.52%	MUY BAJO
Xochimilco	8.40%	MUY BAJO
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

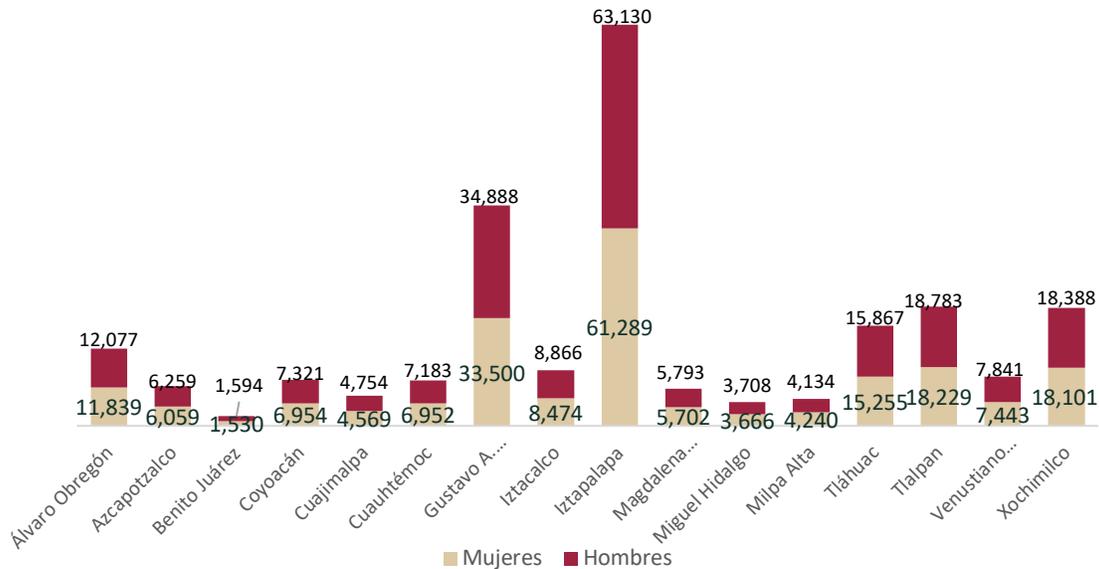
Gráfico 8. Distribución porcentual de beneficiarios que viven en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Alimentos Escolares 2024



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



Gráfico 9. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Alimetnos Escolares 2024

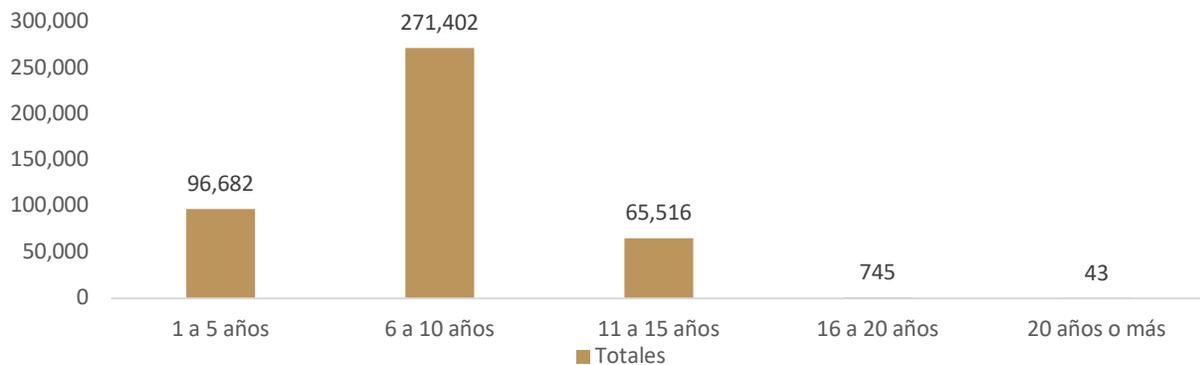


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024.

c) Distribución por grupos de edad

El Programa atiende a niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y educación especial, en su modalidad (preescolar y primaria). Es decir las edades en las que más se concentran las niñas y niños beneficiarios están entre 9, 10 y 11 años con alrededor de 14 por ciento cada uno. Para hacer me sencilla la visualización de los datos obtenidos en el padrón de beneficiarios en 2024 se decidió hacer rango de edad de 5 años hasta llegar a 20 años de edad; es importante mencionar que existen niñas, niños y persona jóvenes en educación especial que estudian los niveles mencionados anteriormente los cuales reciben el beneficio de las raciones alimenticias. (Ver Gráfica 10)

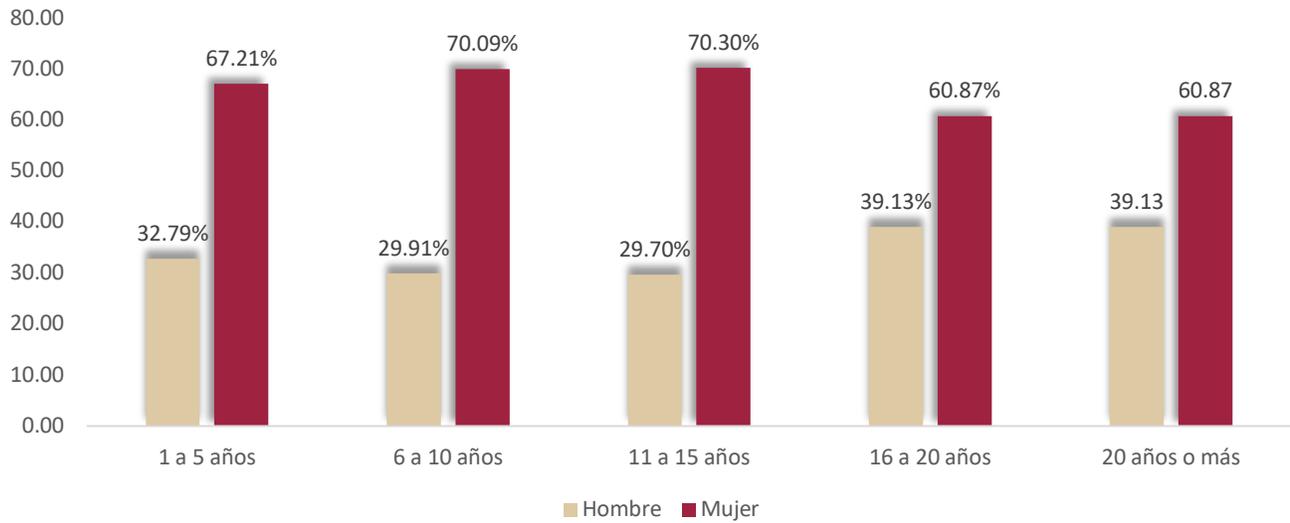
Gráfico 10. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Alimentos Escolares 2024



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa. del ejercicio 2024.



Gráfico 11. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Alimentos Escolares 2024



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Alimentos Escolares, definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p> <p><i>R. Durante el último ejercicio fiscal se fortaleció la planeación del programa mediante coordinación interinstitucional, ampliación de cobertura, mejoras logísticas y transición hacia alimentos más nutritivos, en alineación con estrategias nacionales.</i></p> <p>Personal de Directivo:</p> <p>Se han llevado a cabo reuniones para definir estrategias y planes de trabajo con las diferentes áreas involucradas (SNDIF, AEFCM, EVALUA, ETC.) en la planeación y operación del programa.</p> <p>Personal Operativo:</p> <p>Ampliación de beneficiarios: Se logró una mayor cobertura en planteles educativos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, priorizando zonas con mayores índices de marginación.</p> <p>Se fortalece la organización escolar: A través de la capacitación continua para madres, padres y tutores, enfocadas en prácticas de higiene, manejo de alimentos y nutrición, asegurando una correcta implementación del programa en cada plantel. Y la revisión de infraestructura, evaluando las condiciones de las instalaciones</p>



escolares para garantizar que cumplieran con los requisitos necesarios para la correcta conservación y distribución de los alimentos.

Estrategias de distribución optimizadas: Se ajustaron los procesos logísticos para asegurar una entrega oportuna y en condiciones óptimas de los alimentos a las escuelas.

Personal de Planeación:

Se han realizado reuniones de trabajo con el Sistema Nacional DIF (SNDIF) para definir estrategias con la incorporación de nuevos insumos en la ración alimenticia (verdura en modalidad fría), así como la transición de alimento frío a la modalidad de alimento caliente; alineándonos a lo señalado por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. De igual manera se celebraron reuniones con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, con la finalidad de alinearnos y contribuir con la participación en los trabajos de la Estrategia "Vive Saludable, Vive Feliz"

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R. Los tres perfiles coinciden en la importancia de fortalecer la gestión del programa mediante información actualizada y validada. Se propone incorporar encuestas de satisfacción, registros de participación comunitaria y fuentes oficiales, lo que permitiría monitorear con mayor precisión el estado nutricional y el contexto social de la población beneficiaria.

Personal de Directivo:

Como fuente de información tener los resultados de los trabajos realizados de Peso y Talla, Lo publicado oficialmente validado de manera institucional de los datos de estudios de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, respecto del tema de alimentación en la Ciudad de México.

Personal Operativo:

- a) Encuestas de Satisfacción y Percepción de Alumnos y Padres.
- b) Registros de Capacitación y Participación de Padres.

Personal de Planeación:

Índices de marginación 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza del CONEVAL.
Plataforma Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA).

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

R. Coinciden en que el programa puede fortalecer el enfoque de género, proponiendo su incorporación como componente específico. Se sugiere reconocer las desigualdades en el trabajo de cuidado, promover la equidad en



la participación de madres y padres en las actividades del programa, y garantizar una distribución equitativa de responsabilidades, especialmente en la entrega diaria de alimentos.

Personal de Directivo:

En la participación de entrega diaria de las raciones alimentarias o la integración de participante en razón de género de la operación del programa como miembros de la vocalía, sugeriría un componente.

Personal Operativo:

Sí, el Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX podría y debería incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género, ya que este enfoque permite atender desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y personas cuidadoras (principalmente mujeres).

“Promover la equidad de género en el acceso, uso y control de los beneficios del programa de alimentos escolares, garantizando que niñas y niños reciban una atención alimentaria adecuada y que se reconozca y distribuya equitativamente la carga de trabajo de cuidado asociada.”

Personal de Planeación:

Si, para monitorear la participación en el número de madres y padres que deciden participar de las actividades de entrega de raciones diarias en los planteles escolares que participan y eventualmente se distribuya la responsabilidad de forma equitativa

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

R. El personal directivo y de planeación considera que el programa es accesible para su población objetivo, aunque el personal operativo señala que esta accesibilidad no es plenamente inclusiva para personas con discapacidad. Se recomienda implementar adaptaciones físicas, menús especiales, capacitación con enfoque inclusivo y materiales accesibles, a fin de garantizar un acceso equitativo y libre de barreras.

Personal de Directivo:

Buena.

Personal Operativo:

El Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX puede considerarse accesible de manera básica o general para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, principalmente por su carácter universal y gratuito dentro de planteles públicos. Sin embargo, esta accesibilidad no es plenamente garantizada ni adaptada a sus necesidades específicas.

Es decir, el programa es accesible en términos generales, pero no es plenamente inclusivo. Ofrece un punto de entrada a muchas personas en situación de vulnerabilidad por su diseño gratuito y escolar, pero no elimina las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad o en condiciones extremas.



Recomendación para garantizar el acceso:

1. Adaptaciones Físicas y Operativas en Escuelas

- a) Asegurar que las escuelas participantes cuenten con:
- Rutas accesibles (rampas, pasamanos).
 - Mobiliario adecuado para sillas de ruedas.
 - Áreas de distribución de alimentos accesibles.

2. Menús Especiales y Atención Nutricional Diferenciada

- b) Incorporar lineamientos para:
- Alergias alimentarias.
 - Trastornos alimentarios o condiciones médicas (ej. disfagia, diabetes infantil).
 - Selectividad sensorial en niños autistas.
 - Evaluación nutricional individual opcional para estudiantes con discapacidad.

3. Capacitación con enfoque inclusivo

- c) Formación para el personal del programa y los comités escolares sobre:
- Derechos de las personas con discapacidad.
 - Comunicación incluyente (lengua de señas, pictogramas).
 - Perspectiva intercultural y de género.

4. Materiales Accesibles y Multilingües

- d) Difusión del programa en:
- Lengua de señas mexicana (LSM).
 - Lenguas indígenas predominantes en la región.
 - Formatos fáciles de leer y entender.

Personal de Planeación:

El Programa de Alimentos Escolares por su diseño e implementación, tiene un acceso pleno para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad (beneficiarios), sin embargo hay que considerar que solo a su población objetivo (niñas, niños y adolescentes).

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Durante el último ejercicio fiscal se avanzó en la mejora del servicio para la incorporación de nuevos insumos como verdura en modalidad fría, la actualización de reglas de operación y la capacitación continua al personal preparador de alimentos. Además, se fortaleció la retroalimentación desde planteles a través de canales directos de comunicación.



Personal de Directivo:

Se inició el trabajo para la modificación de los procesos de acceso al programa en las reglas de operación y así poder incorporar nuevos insumos en la ración alimenticia.

Personal Operativo:

Básicamente, acciones que buscan garantizar una alimentación adecuada y nutritiva para las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, través de la capacitación continua y profesionalización de preparadoras/es de alimentos, y un sistema de retroalimentación directa desde las escuelas a través del móvil una línea directa para que padres, docentes y alumnos reporten quejas, sugerencias o anomalías.

Personal de Planeación:

Mejóro la gestión para incorporar nuevos insumos en la ración alimenticia.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. El personal coincide en que, si bien existen lineamientos establecidos para la difusión, es necesario fortalecer los mecanismos actuales. Se propone optimizar el uso de redes sociales, actualizar el sitio web institucional con secciones interactivas y reforzar la sensibilización comunitaria sobre el objetivo, alcances y temporalidad del programa.

Personal de Directivo:

Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa se encuentran estipulados en las Reglas de Operación, así como en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Sin embargo, la difusión se puede optimizar desde las redes sociales y la difusión en campo a través de material didáctico.

Personal Operativo:

Propuestas de cambios en los mecanismos de difusión.

- Actualizar la estrategia digital para que las redes sociales del DIF CDMX (Facebook, Instagram, Twitter) sean más interactivas.
- Optimizar el sitio web oficial del DIF CDMX para hacerlo más accesible, interactivo y con una sección específica de seguimiento y resultados del programa.

Personal de Planeación:

La sensibilización para que la población entienda para que son los programas sociales, el compromiso del beneficiario para acceder a él, así como su temporalidad respecto a la vinculación con la circunstancia.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?



R. Las opiniones coinciden en que ha habido un incremento sostenido del presupuesto entre 2018 y 2024. Se reconoce un esfuerzo institucional por mejorar la cobertura y calidad del programa; sin embargo, desde planeación se señala que, pese al aumento presupuestal, persisten retos para ampliar la cobertura debido a factores operativos y de costo.

Personal de Directivo:

El presupuesto ha ido incrementándose cada ejercicio fiscal y la cobertura del programa se mantiene en un rango razonable.

Personal Operativo:

Entre 2018 y 2024, el Programa de Alimentos Escolares ha experimentado una evolución significativa que refleja un esfuerzo continuo por parte del DIF CDMX para mejorar la nutrición infantil y garantizar el derecho a la alimentación en las escuelas públicas de la capital. El incremento en el presupuesto, la ampliación de la cobertura y las mejoras en la infraestructura son indicativos de un compromiso sólido con el bienestar de la niñez en la Ciudad de México.

Personal de Planeación:

El presupuesto federal aumenta cada año, así como el costo de los insumos, sin embargo la cobertura presenta mayor número de complicaciones.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. El personal señala que el programa garantiza la no discriminación en la entrega de raciones alimentarias, asegurando atención equitativa por sexo. Aunque se reconoce desde el ámbito operativo un enfoque institucional incluyente hacia la diversidad sexual, las respuestas directiva y de planeación consideran que la naturaleza del programa, al estar dirigido a menores de edad, limita la aplicación directa de medidas específicas hacia poblaciones LGBTTTI.

Personal de Directivo:

Por tratarse de niñas, niños y adolescentes solo se impacta positivamente en la población objetivo por sexo, al no discriminar en la entrega de raciones alimentarias.

Personal Operativo:

El DIF CDMX trabaja desde un enfoque que reconoce y promueve los derechos de todas las personas, incluyendo a la población LGBTTTI, garantizando su inclusión y no discriminación en los programas y servicios ofrecidos

Atención sin distinción: El programa atiende a niñas y niños sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica o condición física de las madres, padres o responsables, promoviendo la igualdad y equidad social.



En general el DIF CDMX ha implementado medidas concretas para garantizar la inclusión y el respeto a la diversidad de género y orientación sexual en el Programa de Alimentos Escolares, **promoviendo un entorno equitativo y libre de discriminación** para toda la población escolar.

Personal de Planeación:

Esta pregunta no aplica para el programa, porque nuestra población objetivo son en su mayoría menores de edad y como se demuestra en el padrón de beneficiarios que se conforma, existe una distribución equitativa por género en las raciones alimenticias.

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

R. En el último ejercicio fiscal se fortalecieron los procesos de producción y entrega mediante un monitoreo más riguroso, visitas de verificación a planteles, y capacitación continua a comités escolares. Además, se consolidó la coordinación con instituciones como SEP y Secretaría de Salud para implementar estrategias de salud integral. También se incrementó la rendición de informes a instancias correspondientes, reforzando la transparencia y el control.

Personal de Directivo:

Monitoreo constante a las herramientas de supervisión y seguimiento (formatos)

Personal Operativo:

Fortalecimiento de la supervisión y control de calidad: Se han implementado mecanismos de supervisión más rigurosos para asegurar la correcta ejecución del programa, tal como la **evaluación de condiciones de resguardo**, antes de la incorporación de cada plantel al programa, el DIF CDMX realiza una visita para evaluar las condiciones de almacenamiento y preparación de los alimentos, y la **capacitación continua** donde los miembros de los comités de padres de familia reciben formación en higiene, manejo de alimentos y gestión de recursos, lo que contribuye a una mejor supervisión y control en las escuelas.

Coordinación interinstitucional, alianzas con la SEP y la Secretaría de Salud en donde se han establecido acuerdos con estas dependencias para implementar la Estrategia Nacional Vida Saludable, que incluye el monitoreo del estado de salud de los estudiantes, como peso, talla, salud mental, bucal y visual.

Personal de Planeación:

Se rinden mayor cantidad de informes a las dependencias o áreas que lo solicitan.

10. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*



R. La implementación del programa generó efectos no previstos como limitaciones de infraestructura escolar, resistencia de algunos comités escolares y riesgo de desperdicio de alimentos. Estos retos se atendieron con instalación de cocinas prototipo, capacitación y sensibilización comunitaria, apoyos económicos a comités, y ajustes logísticos para una mejor planificación de raciones. Aunque se han logrado avances, persisten desafíos que requieren mayor inversión en tecnología y monitoreo especializado.

Personal de Directivo:

Las reglas de operación se publicaron con un mes de retraso al inicio del ejercicio fiscal, lo que generó un retraso en la consecución de metas, sin embargo estas reglas de operación cumplen con un compromiso en el CARECI.

Personal Operativo:

LA LOGÍSTICA Y LIMITACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:

Efecto:

- Muchas escuelas no contaban con cocinas adecuadas ni espacios físicos suficientes para implementar la modalidad de alimentos calientes.
- El aumento en la cobertura del programa superó la capacidad de las instalaciones en algunos planteles.

Solución:

- Instalación de **cocinas prototipo** en más de 400 escuelas (hasta 2024), con equipamiento completo (estufones, tarjas, campanas, etc.).
- **Evaluación previa de condiciones** en cada plantel antes de incorporarlo al programa para evitar sobrecargas.

RECHAZO O RESISTENCIA POR PARTE DE ALGUNOS COMITÉS ESCOLARES

Efecto:

- Algunas madres, padres o docentes manifestaron inconformidad por la carga operativa que implicaba participar en la preparación de alimentos o la gestión de insumos.

Solución:

- **Capacitación intensiva y sensibilización** sobre la importancia nutricional del programa.
- Asignación de **transferencias económicas semanales** para que los comités puedan comprar insumos sin afectar sus finanzas.
- Inclusión de **estímulos económicos** a personas preparadoras de alimentos.

AUMENTO DEL RIESGO DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Efecto:

- Por fallas de coordinación o baja asistencia escolar (en contexto de pandemia o días especiales), se generaron excedentes alimentarios.

Solución:

- Ajuste de **mecanismos de entrega flexible** y **planificación más precisa** de las raciones.
- Promoción de una **cultura de consumo responsable** desde las aulas.

Los efectos no previstos han sido abordados progresivamente mediante ajustes operativos, inversión en infraestructura, capacitación comunitaria y coordinación interinstitucional. Sin embargo, aún existen retos pendientes, especialmente en accesibilidad diferenciada y monitoreo a gran escala, que podrían atenderse con más tecnología y personal capacitado.

Personal de Planeación:

La aceptación de alguno de los insumos por parte de los beneficiarios. Se pretende resolver, al realizar una prueba sensorial de los insumos a distribuir, que componen la ración alimenticia, en algunos planteles escolares (consumo de niñas, niños y adolescentes de los productos), registrando sus opiniones.



11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. Fortalecer los sistemas de información mediante la digitalización del registro de personas beneficiarias y la publicación de lineamientos operativos que promuevan la transparencia. También se requiere reforzar la comunicación interna entre los equipos operativos. Sin embargo, desde planeación no se identificaron avances en este rubro, lo que señala áreas de oportunidad para su mejora.

Personal de Directivo:

Se continúa reforzando la comunicación entre las áreas que operan el programa (desde el equipo operativo hasta mandos medios)

Personal Operativo:

Digitalización y registro de beneficiarios: Este sistema facilita la gestión de datos personales y escolares de las niñas, niños y adolescentes atendidos.

Transparencia y acceso a la información: Para garantizar la transparencia en la operación del programa, el DIF CDMX ha publicado los lineamientos operativos del programa en donde se establecen las directrices para la implementación del programa en las escuelas públicas de la capital, incluyendo aspectos como la calidad nutricional de los alimentos, la capacitación de los comités de padres de familia y la supervisión técnica.

Personal de Planeación:

Ninguno.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. El personal coincide en que los indicadores actuales son útiles para medir alcance operativo, pero limitados para evaluar impactos reales en nutrición y desarrollo escolar. Se sugiere rediseñar la Matriz de Indicadores y alinearla a criterios de mayor profundidad, en coordinación con lineamientos de la Secretaría de Finanzas, para fortalecer su utilidad en la toma de decisiones.

Personal de Directivo:

Hay que valorar los indicadores conforme a lo sugerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno Central.

Personal Operativo:

Los indicadores de resultados del PAE son útiles para evaluar el alcance operativo (por ejemplo, número de raciones entregadas, escuelas atendidas o niños beneficiados). Sin embargo, su adecuación es limitada cuando se trata de medir el impacto real en la nutrición, salud y desarrollo escolar de las y los estudiantes, lo cual reduce su valor estratégico para la toma de decisiones.

Personal de Planeación:



No; rediseñar la Matriz de Indicadores.

4. Resultados

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R. Durante el último ejercicio fiscal se busca fortalecer los instrumentos y capacidades del programa mediante la actualización de las Reglas de Operación, mejoras en infraestructura y equipamiento escolar, y mayor participación comunitaria a través de comités capacitados. Estas acciones permitirán consolidar la operación y mejorar los resultados del programa.

Personal de Directivo:

Actualizar las Reglas de Operación por modificaciones más adecuadas al programa en sus procesos.

Personal Operativo:

Reforzar de la infraestructura y equipamiento escolar (Mediante la entrega de utensilios y equipamiento a cocinas).

Fortalecer de la participación comunitaria. (Mediante la integración de Comités de Padres de Familia en cada plantel educativo, quienes fueron capacitados y supervisados por el DIF CDMX).

Los avances implementados en el último ejercicio fiscal permitirán fortalecer los instrumentos, recursos y capacidades del Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX, mejorando la infraestructura escolar, estableciendo lineamientos operativos claros, promoviendo la participación comunitaria y aumentando la inversión en bienestar educativo.

Personal de Planeación:

Replantear la adecuaron y modificaron algunos de los procedimientos en las Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R. El personal propone fortalecer el programa a partir de 2024 mediante mayor asignación de recursos humanos, materiales y económicos; mejoras en calidad nutricional; ampliación de infraestructura; creación de plataformas digitales de seguimiento; incorporación de indicadores de salud y desempeño escolar; así como acciones con enfoque de derechos e inclusión. También se sugiere redirigir cuotas de recuperación al propio programa y realizar diagnósticos más precisos de la población objetivo.

Personal de Directivo:



Contar con mayores recursos humanos, materiales y económicos para mejorar los programas.

Personal Operativo:

Es fundamental fortalecer tanto la calidad del servicio como su impacto nutricional, social y educativo:

1. Mejoras en la calidad nutricional y adaptación alimentaria

- **Diseñar menús diferenciados** para niñas, niños con alergias, diabetes, obesidad o discapacidad.
- Incorporar más **productos frescos, locales y de temporada**, reduciendo alimentos procesados.
- Establecer convenios con nutricionistas y universidades para actualizar menús con base en evidencia científica.

2. Infraestructura y operación

- Ampliar la **cobertura de cocinas prototipo** en zonas con mayor rezago social.
- Crear una **plataforma digital unificada** para gestionar inventarios, reportes de entrega y seguimiento escolar en tiempo real.
- Establecer un protocolo de **respuesta rápida** ante incidencias sanitarias o logísticas en escuelas.

3. Indicadores de impacto y evaluación

- Incorporar **indicadores de salud y nutrición infantil** (peso, talla, IMC, anemia, etc.) en el seguimiento anual.
- Medir **efectos en asistencia, retención y aprovechamiento escolar**.
- Aplicar encuestas semestrales de **satisfacción** a estudiantes, docentes y familias.

4. Inclusión y enfoque de derechos

- Diseñar **acciones específicas para poblaciones indígenas, migrantes y LGBTIQ+** dentro del programa.
- Capacitar a comités escolares y personal operativo en **enfoque de género, derechos de la niñez y no discriminación**.

A efecto de consolidar el programa como una política pública integral, que no solo atienda la alimentación escolar, sino que impacte positivamente en el desarrollo infantil, la equidad y la justicia social.

Personal de Planeación:

Incorporar en los indicadores las mediciones relacionadas con peso y talla.

Diagnosticar más específicamente y metodológicamente la población objetivo

Contar con mayor recurso humano, que ese recurso humano esté capacitado y sobre todo recursos materiales para mejorar el programa

Que un porcentaje de las cuotas de recuperación se destine a las necesidades del propio programa de alimentos escolares

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. El programa contribuye a la agenda de igualdad de género y garantía de derechos al reducir la carga alimentaria en el hogar, especialmente para mujeres cuidadoras, fomentar su participación comunitaria y asegurar alimentación equitativa para niñas y niños. También promueve la inclusión de grupos prioritarios, como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el acceso a derechos desde la infancia y avanzando en compromisos de desarrollo social y equidad.

Personal de Directivo:

Enfatizando los derechos, prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a sus derechos humanos, considerando las características y necesidades de cada grupo.



Personal Operativo:

A través de:

Apoyo a las mujeres cuidadoras y jefas de familia

- **Reducción de carga alimentaria en el hogar:** Al garantizar alimentos escolares gratuitos, el programa libera tiempo y recursos económicos, especialmente para madres solteras, cuidadoras o jefas de familia.
- **Participación activa en comités escolares:** Promueve la **participación comunitaria de mujeres** en la toma de decisiones sobre alimentación, fomentando liderazgo y organización social.

Igualdad de oportunidades para niñas y niños

- **Acceso igualitario a alimentación saludable:** Todas las niñas y niños reciben los mismos alimentos, sin discriminación por sexo, condición socioeconómica o estatus migratorio, lo que apoya la **equidad en el desarrollo infantil**.
- **Mejor rendimiento escolar:** Una nutrición adecuada mejora la atención y permanencia escolar, lo que **favorece particularmente a niñas** en contextos donde hay riesgo de deserción por tareas domésticas o roles de género.

Atención a grupos prioritarios (discapacidad, diversidad sexual, indígenas)

- Atención sin distinción de origen étnico, género o identidad sexual.
- Inclusión de niñas y niños con discapacidad en la distribución de alimentos.
- Integración con otras políticas del DIF y COPRED para avanzar en derechos de **grupos tradicionalmente excluidos**.

Así como acciones aportan directamente a los siguientes compromisos nacionales e internacionales como el hambre cero donde se garantiza acceso a alimentos nutritivos para población infantil vulnerable, y la igualdad de género en donde se empodera a mujeres a través de su participación comunitaria y reduce desigualdades.

En general el programa contribuye a cerrar brechas de género y exclusión desde la infancia, impactando no solo en la nutrición, sino también en el acceso a la educación, la reducción de la pobreza y la construcción de comunidades más equitativas.

Personal de Planeación:

Sí.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022.

Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

1. Madres, padres o persona tutora de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo ubicados en alcaldías, localidades o agebs rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición y Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicará y su justificación.

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar acabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros aspectos se considera:

Expectativas (EXPEC) la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.

- **Imagen del programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.



- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del **muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto)**, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.

Aunque el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, en la práctica cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio siempre y cuando el plantel escolar esté inscrito en el programa.

Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los beneficiarios del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el $d =$ probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de $Z_{\alpha}=1.96$, error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de mayo 2024.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población beneficiaria, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de las encuestas de satisfacción se aplicarán 272 encuestas a las madres y padres de familias de las y los beneficiarios del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los beneficiarios y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de las y los beneficiarios sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 272 personas beneficiarias, las cuales representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado, la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios electrónicos). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en



conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.

- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permanecerá en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica representa el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Cálculo de la muestra

Tabla 8 Padrón de personas beneficiarias del Programa Social Alimentos Escolares 2024

No.	Alcaldía	Total Beneficiarios
1	Álvaro Obregón	23,916
2	Azcapotzalco	12,318
3	Benito Juárez	3,124
4	Coyoacán	14,275
5	Cuajimalpa de Morelos	9,323
6	Cuauhtémoc	14,135
7	Gustavo A. Madero	68,388
8	Iztacalco	17,340
9	Iztapalapa	124,419
10	La Magdalena Contreras	11,495
11	Miguel Hidalgo	7,374
12	Milpa Alta	8,374
13	Tláhuac	31,122
14	Tlalpan	37,012
15	Venustiano Carranza	15,284



No.	Alcaldía	Total Beneficiarios
16	Xochimilco	36,489
	TOTAL	434,388

Fuente: Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, con base en el padrón de beneficiarios del año 2024.

Tabla 9 Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía Por OSC

Alcaldía	Total Beneficiarios	Porcentaje por Alcaldía	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	23,916	5.5	15
Azcapotzalco	12,318	2.8	7
Benito Juárez	3,124	0.7	2
Coyoacán	14,275	3.3	9
Cuajimalpa de Morelos	9,323	2.1	6
Cuauhtémoc	14,135	3.3	9
Gustavo A. Madero	68,388	15.8	43
Iztacalco	17,340	4.0	11
Iztapalapa	124,419	28.6	78
La Magdalena Contreras	11,495	2.6	7
Miguel Hidalgo	7,374	1.7	5
Milpa Alta	8,374	1.9	5
Tláhuac	31,122	7.3	19
Tlalpan	37,012	8.5	23
Venustiano Carranza	15,284	3.5	10
Xochimilco	36,489	8.4	23
TOTAL	434,388	100	272

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

Tabla 10 Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Dirección de Alimentación a la Infancia.	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2024

Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.



- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta del Programa “Alimentos Escolares” y las herramientas estratégicas en la organización.
- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas a realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

Recursos; determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el link a los Directores de área, y estos se encargarán de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (WhatsApp o SMS), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta.

Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Del 08 de abril al 02 de mayo de 2024	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Capacitación del personal para el trabajo.	Del 12 y 16 de mayo de 2024	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta.	Del 19 al 23 de mayo de 2024	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa.



Actividades	Periodo	Descripción
Captura del levantamiento y preparación de base de datos.	Del 26 al 30 mayo de 2024	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.

Tabla 11 Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

Cronograma de Ejecución de Encuesta de Satisfacción							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
abril 2025		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
mayo 2025				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	
junio 2025							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						

- Revisión y sistematización del instrumento de recolección de da
- Capacitación del personal para el trabajo.
- Levantamiento de la encuesta.
- Captura del levantamiento y preparación de base de datos.

Fuente: DIF Ciudad de México 2024



Encuesta de Satisfacción del Programa Alimentos Escolares 2024

En este apartado se consideraron dos encuestas realizadas en diferentes momentos de esta administración, primeramente se toma como base la encuesta de satisfacción realizada en 2020 a inicios del año antes del cierre de escuelas por la emergencia sanitaria y se compara con los resultados obtenidos en la encuesta realiza en el cuarto trimestre de 2024.

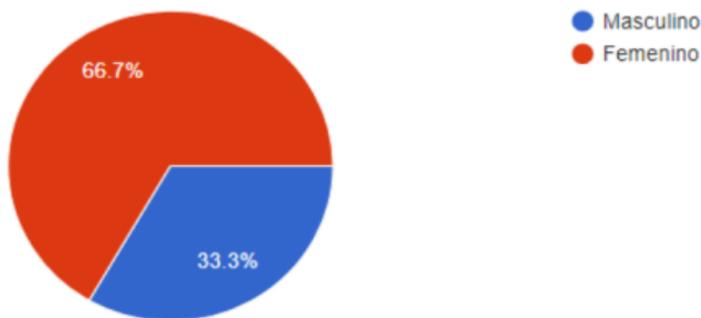
Existen diferencias en las preguntas realizadas y la escala en la que son medidas, pero de todas maneras es posible analizar los resultados en dos puntos en el tiempo y obtener secuelas interesantes. Para hacer más simple la lectura se colocan los resultados de ambas encuestas y se analizan los cambios entre una y otra

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

Identificación del beneficiario

2020

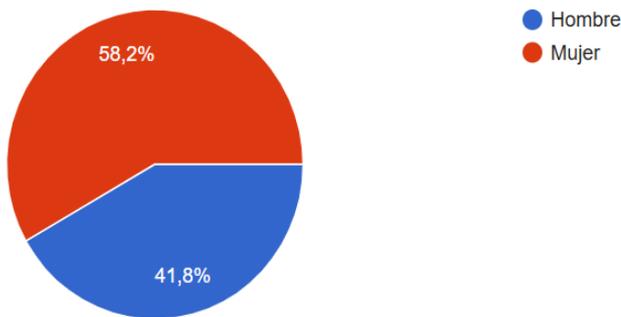
Sexo de la o el beneficiario



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

Sexo de la o el Beneficiario



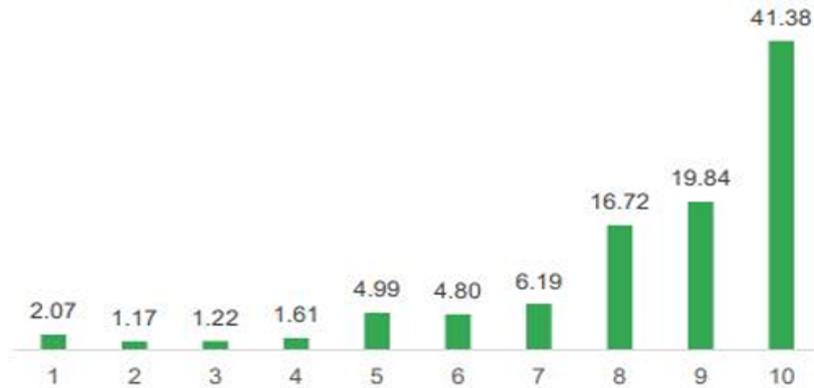
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024



2020

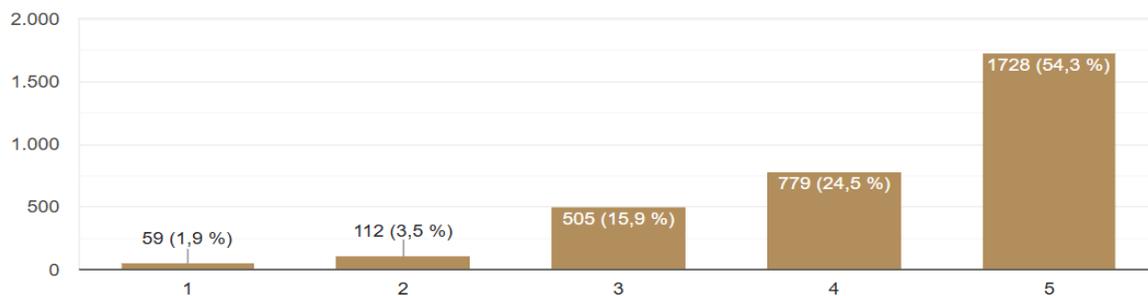
Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?



2024

8. ¿Cómo calificaría la claridad de la información de los medios por los cuales se enteró del programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

Comentario:

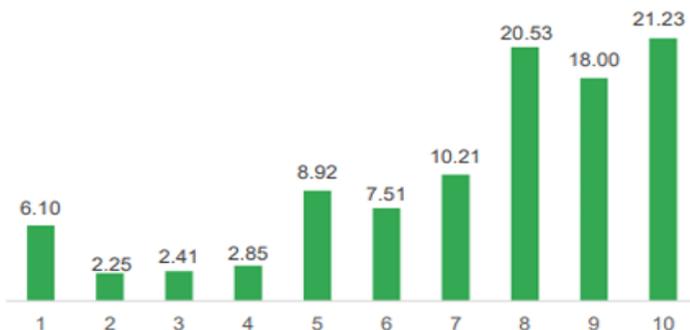
Entre la encuesta de 2020 contra la realizada en 2024 se puede notar diferencias, entre la escala de medición; la primera muestra una escala de calificación del 1 al 10, en la cual la calificación más alta asciende a 10 y la más baja a 1; se lograba ver que más del 80 % le otorga una calificación aprobatoria a la información que se proporciona del programa, sin embargo se requiere trabajar en ese 20 % que considera no es lo suficientemente clara la información sobre el Programa.



Para 2024 la escala cambió, la más baja está en 5 y las más alta en 10; se puede ver que tomando como base las dos calificaciones más bajas (1.9 y 3.5) que equivalen al 4 %, se intuye que la información ha sido cada vez más clara llegando a obtener un 94 % en el rango más alto. La diferencia no es considerable pero el cambio en los niveles más bajo muestra el esfuerzo por hacer el programa más accesible y claro para la población beneficiaria.

2020

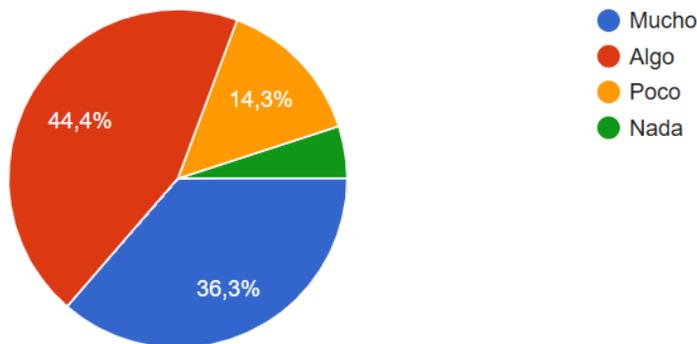
¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida? En donde 1 es No ha cambiado nada y 10 es: ha cambiado completamente



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

12. ¿Participar en el programa ha favorecido la economía de su familia?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024

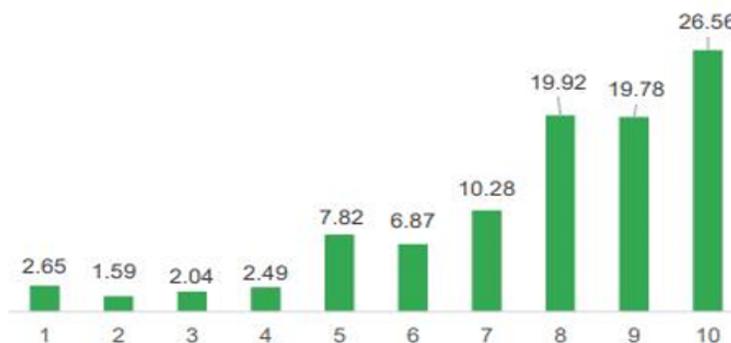
Comentario: Al analizar los resultados de las dos encuestas podemos ver en 2020 un cambio en la estructura semántica de la pregunta; ¿En qué medida el programa ha cambiado sus condiciones de vida? por ¿ Participar en el programa ha favorecido la economía de su familia? en 2024 la diferencia radica en que el programa en un contexto amplio, puede cambiar la vida de un grupo de personas, a diferencia de 2024 que habla específicamente a la persona que recibe el beneficio para la economía familiar. De la



misma manera cambio la escala de medición en las encuestas, primeramente era una escala numérica ya que en 202 la escala va e3 1 al 10 en dónde 1 es: no ha cambiado nada y 10 cambió completamente, al ver este resultado llama la atención las y los beneficiarios que contestaron que el programa no cambia en nada su vida que corresponde al 6.1 %, la pregunta que nos da este resultado sería, en realidad el programa no aporta nada a su vida y si es así por qué siguen accediendo a él. En 2024 se decidió modificar la escala, por una más simple para no desagregar los resultados; llama mucho la atención de igual manera las personas beneficiarias que contestan que no cambia en nada su vida con recibir el programa, sin embargo aquí es la mitad de los que se presentó en la encuesta anterior, por lo que los resultados de 2024 en cuanto al nivel “mucho” fue del 36 % y algo ascendió a 44.4%, por lo que las niñas y los niños que reciben su desayuno cambian algo su vida, esto a diferencia del 21.23% de la encuesta anterior.

2020

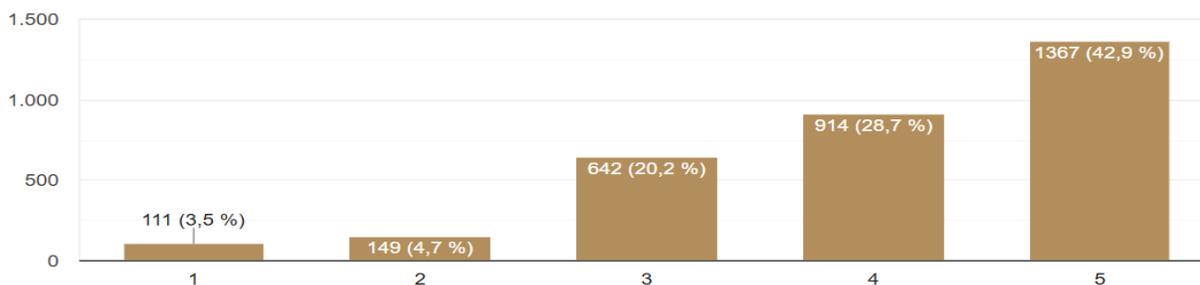
¿En qué medida el programa Alimentos Escolares ha cubierto sus expectativas?, donde 1 es no ha cubierto mis expectativas y 10 ha cubierto todas mis expectativas



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

7. ¿En que medida el Programa Social ha llenado sus expectativas?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

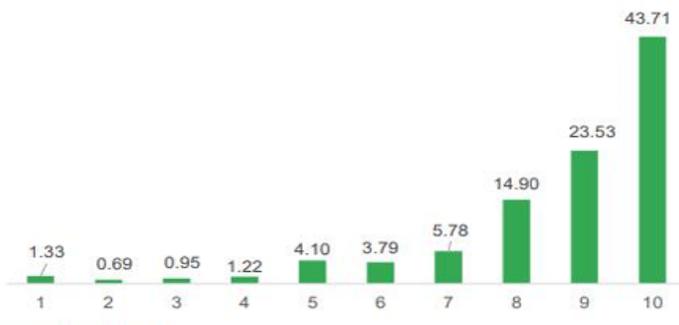
Comentario: En cuanto a la expectativa que las personas tuvieron al ingresar al programa y lo que obtuvieron realmente, se pueden ver los resultados en dos momentos temporales del programa; en 2020 se realizó la encuesta con una escala del 1 al 10 en dónde 1 representaba que no había cubierto nada



tus expectativas y 10 que las había cumplido totalmente, para este periodo se logra ver que más 90 % sintieron que se cumplió lo que esperaban del programa, sin embargo el otro 10 % esperaban algo más que no recibieron del programa, es decir, no se cumplió con su expectativa inicial. Para el 2024, se utilizó una escala diferente en donde se dieron cinco opciones, resalta el resultado del 42.9 % de las y los encuestados donde manifiestan haber obtenido “lo que esperaban” (opción cumplió) y el 28.7% que obtuvieron “más de lo que esperaban”, lo cual suma el 71.6 % de las personas que cubrieron sus expectativas, el 20.2% consideró que más o menos el programa cumplió con sus expectativas; por último el 4.7 % consideró que esperaba más es la población en la que se debe trabajar derivado que son las personas con expectativas no cumplidas.

2020

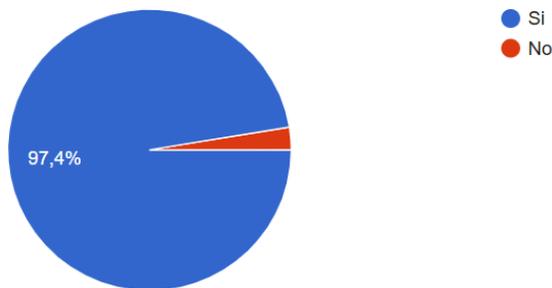
¿Qué tan amable es el personal que le entrega el apoyo? Donde 1 no es amable y 10 es muy amable



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

8. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

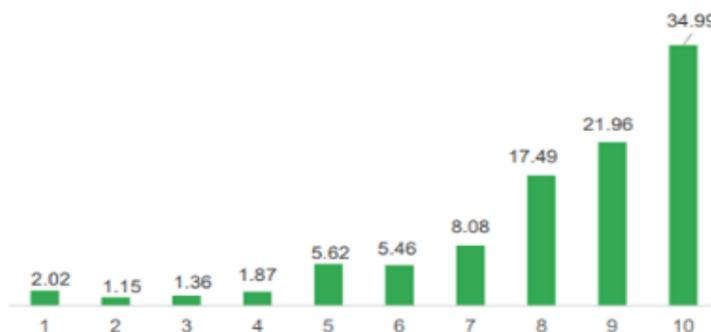
Comentario: De la misma manera que en puntos anteriores se puede ver que hubo un cambio en la escala, en 2020 se preguntó con una escala del 1 al 10, dónde 1 era un mal trato y 10 muy buen trato, se logra ver que la gran mayoría (95.81) dieron una calificación aprobatoria, para la encuesta de 2024 se



cambió la escala a una más simple, para este caso el resultado de “sí fue amable” llegó al 97.4 % y para el “no fue amable” dan una calificación del 2.6%.

2020

¿Cómo califica el tiempo que tarda en llegar el apoyo? Donde 1 es mucho el tiempo y 10 es correcto el tiempo



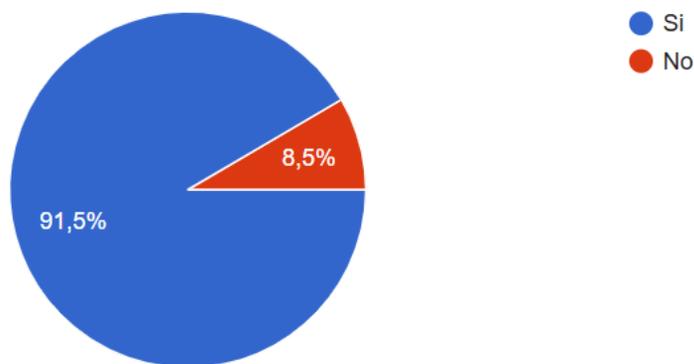
Fuente:

Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

10. ¿La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma?

Encuesta



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

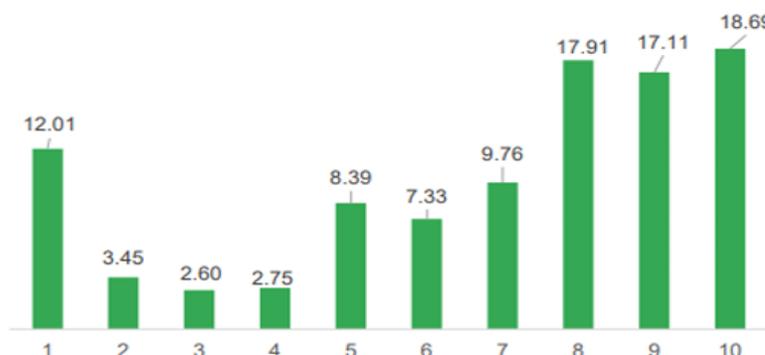
Comentario: Considerando la encuesta de 2020, a partir de la calificación 6, que es una calificación aprobatoria, se puede ver que el 87.98 % dieron una calificación aprobatoria sin embargo considerando que solo el 8, 9 y 10 es una calificación que se considera alta (79.9 %) el programa tenía áreas de oportunidad. Para la encuesta de 2024 se cambió la escala por una más simple (Sí o No) en la cual se



puede ver que los resultados del “Si” con el 91.5 %, y para la calificación del “No” fue del .8.5%, sobre este último porcentaje se requiere trabajar más.

2020

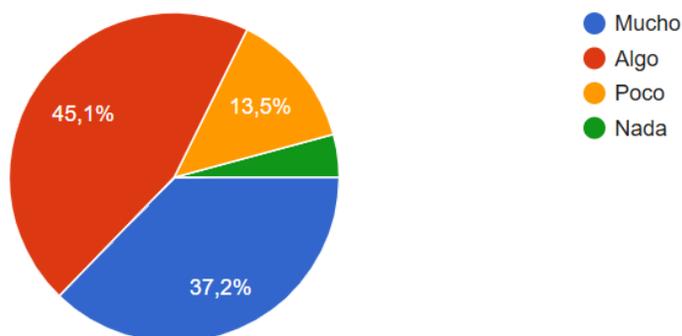
¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia?, donde 1 es no cambiado y 10 ha cambiado mucho



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

13. ¿Considera que la participación en el Programa Alimentos Escolares a mejorado en algo su entorno escolar?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

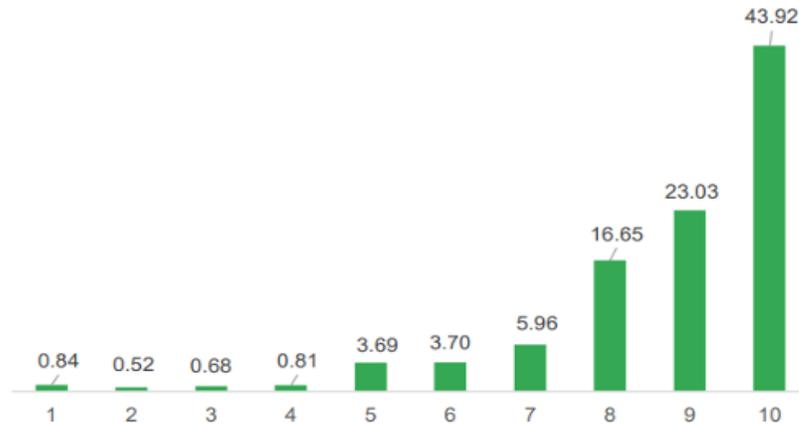
Comentario: Comparando las dos encuestas podemos ver que hubo un cambio radical en la estructura de la pregunta, cambió de: ¿En qué medida el apoyo ha cambiado la relación con su familia? a ¿Considera que la participación en el Programa Alimentos Escolares ha mejorado en algo su entorno familiar?; al respecto de 2020 se pregunta en qué medida ha cambiada podría ser que la respuesta podría tener una connotación positiva o negativa y por eso se decidió ajustarla a: cómo ha mejorado la relación con su familia; en los resultados de 2020 no se alcanza a distinguir una clara mejora en cuanto al impacto del



programa en la familia, por otra parte es mucho más claro el resultado de la encuesta de 2024 en la cual 37.2 % de los encuestados menciona que el programa mejoró mucho el entorno escolar, el 45.1% indicó que algo; quienes opinan que poco mejoró el entorno escolar con el 13.5% y el 4.2% no identifican una mejora o la mejora es muy poca.

2020

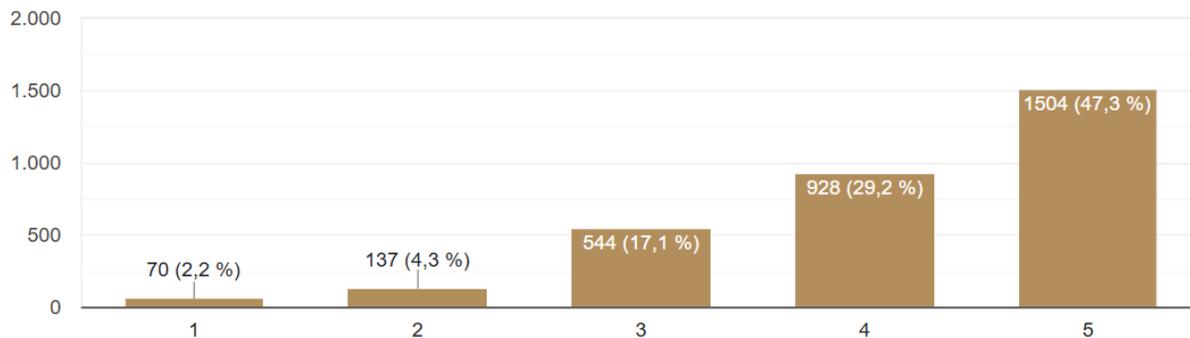
¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2020.

2024

14. ¿Qué calificación le daría al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2024.

Comentario: Finalmente la encuesta de 2020 dan calificación ponderadas del 1 al 10 en donde 1 es la calificación más baja, el promedio general del programa es 8.6 lo cual muestra un avance importante en la implementación, operación y acceso al programa pero sin embargo quedan áreas de oportunidad que atender. La encuesta de 2024 se ponderó del 1 al 5 en donde 1 es la peor calificación y 5 la más alta. Los resultados se ven reflejados en mayor media del 3, 4 y 5 que son las calificaciones más altas con 93.6%; por lo que se debe trabajar con el 6.4% restante.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
ALIMENTOS ESCOLARES



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	<p>1.1 Fortalecer la gestión del Programa.</p> <p>1.2 Fortalecer perspectiva inclusiva para un acceso equitativo.</p>	<p>1.1 Implementar encuestas de satisfacción para identificar el proceso de mejora operativa.</p> <p>1.2 Desarrollar e implementar menús especiales.</p>	<p>1.1 Dirección de Alimentación a la Infancia / Planteles Escolares / Coordinación de Planeación.</p> <p>1.2 Dirección de Alimentación a la Infancia / Planteles Escolares (Padres de familia).</p>	<p>1.1 30 de diciembre de 2025.</p> <p>1.2 30 de diciembre de 2025.</p>	<p>1.1 Encuestas de Satisfacción 2025 / Informe de Actividades 2025.</p> <p>1.2 Informe de Actividades 2025</p>
2. Operación, producción y entrega de transferencia, bienes y servicios	<p>2.1 Incorporar insumos alimenticios.</p> <p>2.2 Fortalecer los mecanismos de difusión.</p>	<p>2.1 Definir los insumos a incorporar para mejorar la alimentación de niñas y niños.</p> <p>2.2 Elaborar campañas de difusión en Redes Sociales con los avances del programa.</p>	<p>2.1 Dirección de Alimentación a la Infancia / SNDIF</p> <p>2.2 Dirección de Alimentación a la Infancia / Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>2.1 30 de diciembre de 2025.</p> <p>2.2 30 de diciembre de 2025</p>	<p>2.1 Informe de Actividades.</p> <p>2.2 Informe de Actividades 2025 / Campañas de difusión.</p>
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	<p>3.1 Implementar medidas para verificar la mejora en la alimentación de las niñas y niños.</p>	<p>3.1 Realizar acciones para aplicar la medición de peso y talla en las niñas y niños que reciben los alimentos escolares.</p>	<p>3.2 Dirección de Alimentación a la Infancia / SNDIF / Planteles Escolares</p>	<p>3.1 30 de diciembre de 2025.</p>	<p>3.1 Informe de actividades 2025.</p>



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Ajustar indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.	4.1 Incorporar indicador de medición de peso y talla con perspectiva de género.	4.1 Dirección de Alimentación a la Infancia / Coordinación de Planeación.	4.1 30 de diciembre de 2025	4.1 Reglas de Operación 2025 / Matriz de Indicadores de Resultados 2025. 4.2 Informe de Actividades 2025
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	1.3 Generar información estadística con la mejora en la alimentación de las niñas y niños.	5.1. Implementar encuestas de satisfacción para el monitoreo de la nutrición de la población	5.1. Dirección de Alimentación a la Infancia. / Planteles Escolares / Padres, Madres, personas Tutoras / Coordinación de Planeación.	5.1. 30 de diciembre de 2025.	5.2. Encuestas de Satisfacción 2025 / Informe de Actividades 2025.
6. Resultados del programa	6.1. Favorecer una mayor participación de las madres, padres de familia y tutores; para su incorporación al Programa, dentro de los planteles escolares.	6.1. Implementar mecanismos informativos sobre las ventajas de los alimentos escolares en los planteles escolares.	6.1. Dirección de Alimentación a la Infancia /Coordinación de Comunicación Social / Planteles Escolares / Madres y Padres de Familia.	6.1. 30 de diciembre de 2025	6.1. Informe Actividades 2025.



Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2024_25/
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf
10. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf
11. Informe de Actividades 2021
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeen_erodiciembre2022.pdf
12. Informe de Actividades 2022
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_erodiciembre2023.pdf
13. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_erodiciembre2023.pdf
14. Informe de Actividades 2024



https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf

15. Padrón de Beneficiarios
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/7._Padro%CC%81n%20Alimentos%20Escolares_Ejercicio%202024.pdf
16. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
17. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>
18. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
19. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
20. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=857>
21. Reglas de Operación 2024 (Página de SIDESO)
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org_desc/dif/4dif_rop_alimentosescolares_2912.pdf
22. Entrevista virtual a Personas Servidoras Públicas 2025
https://drive.google.com/drive/folders/1OL5MWYjE2Re_m7G3l8FDT0lOsSI6PP-s?usp=sharing



Entrevistas 2024

Entrevista servidor público DIRECTIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados

1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Se han llevado a cabo reuniones para definir estrategias y planes de trabajo con las diferentes áreas involucradas (SNDIF, AEFCM, EVALUA, ETC.) en la planeación y operación del programa.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	Como fuente de información tener los resultados de los trabajos realizados de Peso y Talla, Lo publicado oficialmente validado de manera institucional de los datos de estudios de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, respecto del tema de alimentación en la Ciudad de México.
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	En la participación de entrega diaria de las raciones alimentarias o la integración de participante en razón de género de la operación del programa como miembros de la vocalía, sugeriría un componente..
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	Buena

2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS	
5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	Se modificaron los procesos de acceso al programa en las reglas de operación. La incorporación de nuevos insumos en la ración alimenticia (verdura en modalidad fría)



<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>Los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa se encuentran estipulados en las Reglas de Operación, así como en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Sin embargo, la difusión se puede optimizar desde las redes sociales y la difusión en campo a través de material didáctico.</p>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<p>El presupuesto ha ido incrementándose cada ejercicio fiscal y la cobertura del programa se mantiene en un rango razonable</p>
<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>Por tratarse de niñas, niños y adolescentes solo se impacta positivamente en la población objetivo por sexo, al no discriminar en la entrega de raciones alimentarias</p>

<p>3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES</p>	
<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<p>Monitoreo constante a las herramientas de supervisión y seguimiento (formatos)</p>
<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>Las reglas de operación se publicaron con un mes de retraso al inicio del ejercicio fiscal, lo que genero un retraso en la consecución de metas, sin embargo esta reglas de operación cumplen con un compromiso en el CARECI</p>
<p>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</p>	<p>Se continúa reforzando la comunicación entre las áreas que operan el programa (desde el equipo operativo hasta mandos medios)</p>
<p>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>Hay que valorar los indicadores conforme a lo sugerido por la Secretaria de Finanzas del Gobierno Central</p>
<p>4. RESULTADOS</p>	



<p>13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?</p>	<p>Se actualizaron las Reglas de Operación por modificaciones más adecuadas al programa en sus procesos.</p>
<p>14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?</p>	<p>Contar con mayores recursos humanos, materiales y económicos para mejorar los programas.</p>
<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>Enfatizando los derechos, prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a sus derechos humanos, considerando las características y necesidades de cada grupo.</p>



Entrevista servidor público OPERATIVO

5. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>Ampliación de beneficiarios: Se logró una mayor cobertura en planteles educativos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, priorizando zonas con mayores índices de marginación.</p> <p>Se fortalece la organización escolar: A través de la capacitación continua para madres, padres y tutores, enfocadas en prácticas de higiene, manejo de alimentos y nutrición, asegurando una correcta implementación del programa en cada plantel. Y la revisión de infraestructura, evaluando las condiciones de las instalaciones escolares para garantizar que cumplieran con los requisitos necesarios para la correcta conservación y distribución de los alimentos.</p> <p>Estrategias de distribución optimizadas: Se ajustaron los procesos logísticos para asegurar una entrega oportuna y en condiciones óptimas de los alimentos a las escuelas.</p>
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>Encuestas de Satisfacción y Percepción de Alumnos y Padres.</p> <p>Registros de Capacitación y Participación de Padres.</p>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<p>Sí, el Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX podría y debería incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género, ya que este enfoque permite atender desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y personas cuidadoras (principalmente mujeres).</p> <p>“Promover la equidad de género en el acceso, uso y control de los beneficios del programa de alimentos escolares, garantizando que niñas y niños reciban una atención alimentaria adecuada y que se reconozca y distribuya equitativamente la carga de trabajo de cuidado asociada.”</p>



<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<p>El Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX puede considerarse accesible de manera básica o general para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, principalmente por su carácter universal y gratuito dentro de planteles públicos. Sin embargo, esta accesibilidad no es plenamente garantizada ni adaptada a sus necesidades específicas.</p> <p>Es decir, el programa es accesible en términos generales, pero no es plenamente inclusivo. Ofrece un punto de entrada a muchas personas en situación de vulnerabilidad por su diseño gratuito y escolar, pero no elimina las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad o en condiciones extremas.</p> <p>Recomendación para garantizar el acceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptaciones Físicas y Operativas en Escuelas <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las escuelas participantes cuenten con: <ul style="list-style-type: none"> o Rutas accesibles (rampas, pasamanos). o Mobiliario adecuado para sillas de ruedas. o Áreas de distribución de alimentos accesibles. 2. Menús Especiales y Atención Nutricional Diferenciada <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar lineamientos para: <ul style="list-style-type: none"> o Alergias alimentarias. o Trastornos alimentarios o condiciones médicas (ej. disfagia, diabetes infantil). o Selectividad sensorial en niños autistas. • Evaluación nutricional individual opcional para estudiantes con discapacidad. 3. Capacitación con enfoque inclusivo <ul style="list-style-type: none"> • Formación para el personal del programa y los comités escolares sobre: <ul style="list-style-type: none"> o Derechos de las personas con discapacidad. o Comunicación incluyente (lengua de señas, pictogramas). o Perspectiva intercultural y de género. 6. Materiales Accesibles y Multilingües <ul style="list-style-type: none"> • Difusión del programa en: <ul style="list-style-type: none"> o Lengua de señas mexicana (LSM). o Lenguas indígenas predominantes en la región. o Formatos fáciles de leer y entender.
---	---



6. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<p>Básicamente acciones que buscan garantizar una alimentación adecuada y nutritiva para las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, través de la capacitación continua y profesionalización de preparadoras/es de alimentos, y un sistema de retroalimentación directa desde las escuelas a través del móvil una línea directa para que padres, docentes y alumnos reporten quejas, sugerencias o anomalías.</p>
<p>6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>Propuestas de cambios en los mecanismos de difusión. Actualizar la estrategia digital para que las redes sociales del DIF CDMX (Facebook, Instagram, Twitter) sean más interactivas. Optimizar el sitio web oficial del DIF CDMX para hacerlo más accesible, interactivo y con una sección específica de seguimiento y resultados del programa.</p>
<p>7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?</p>	<p>Entre 2018 y 2024, el Programa de Alimentos Escolares ha experimentado una evolución significativa que refleja un esfuerzo continuo por parte del DIF CDMX para mejorar la nutrición infantil y garantizar el derecho a la alimentación en las escuelas públicas de la capital. El incremento en el presupuesto, la ampliación de la cobertura y las mejoras en la infraestructura son indicativos de un compromiso sólido con el bienestar de la niñez en la Ciudad de México.</p>
<p>8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>El DIF CDMX trabaja desde un enfoque que reconoce y promueve los derechos de todas las personas, incluyendo a la población LGTBTTTI, garantizando su inclusión y no discriminación en los programas y servicios ofrecidos Atención sin distinción: El programa atiende a niñas y niños sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica o condición física de las madres, padres o responsables, promoviendo la igualdad y equidad social. En general el DIF CDMX ha implementado medidas concretas para garantizar la inclusión y el respeto a la diversidad de género y orientación sexual en el Programa de Alimentos Escolares, promoviendo un entorno equitativo y libre de discriminación para toda la población escolar.</p>

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

<p>9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?</p>	<p>Fortalecimiento de la supervisión y control de calidad: Se han implementado mecanismos de supervisión más rigurosos para asegurar la correcta ejecución del programa, tal como la evaluación de condiciones de resguardo, antes de la incorporación de cada plantel al programa, el DIF CDMX realiza una visita para evaluar las condiciones de almacenamiento y preparación de los alimentos, y la capacitación continua donde los miembros de los comités de padres de familia reciben</p>
---	--



	<p>formación en higiene, manejo de alimentos y gestión de recursos, lo que contribuye a una mejor supervisión y control en las escuelas.</p> <p>Coordinación interinstitucional, alianzas con la SEP y la Secretaría de Salud en donde se han establecido acuerdos con estas dependencias para implementar la Estrategia Nacional Vida Saludable, que incluye el monitoreo del estado de salud de los estudiantes, como peso, talla, salud mental, bucal y visual.</p>
<p>10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>LA LOGÍSTICA Y LIMITACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:</p> <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muchas escuelas no contaban con cocinas adecuadas ni espacios físicos suficientes para implementar la modalidad de alimentos calientes. • El aumento en la cobertura del programa superó la capacidad de las instalaciones en algunos planteles. <p>Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de cocinas prototipo en más de 400 escuelas (hasta 2024), con equipamiento completo (estufones, tarjas, campanas, etc.). • Evaluación previa de condiciones en cada plantel antes de incorporarlo al programa para evitar sobrecargas. <p>RECHAZO O RESISTENCIA POR PARTE DE ALGUNOS COMITÉS ESCOLARES</p> <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas madres, padres o docentes manifestaron inconformidad por la carga operativa que implicaba participar en la preparación de alimentos o la gestión de insumos. <p>Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación intensiva y sensibilización sobre la importancia nutricional del programa. • Asignación de transferencias económicas semanales para que los comités puedan comprar insumos sin afectar sus finanzas. • Inclusión de estímulos económicos a personas preparadoras de alimentos. <p>AUMENTO DEL RIESGO DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS</p> <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por fallas de coordinación o baja asistencia escolar (en contexto de pandemia o días especiales), se generaron excedentes alimentarios. <p>Solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de mecanismos de entrega flexible y planificación más precisa de las raciones.



	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de una cultura de consumo responsable desde las aulas. <p>Los efectos no previstos han sido abordados progresivamente mediante ajustes operativos, inversión en infraestructura, capacitación comunitaria y coordinación interinstitucional. Sin embargo, aún existen retos pendientes, especialmente en accesibilidad diferenciada y monitoreo a gran escala, que podrían atenderse con más tecnología y personal capacitado.</p>
<p>11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</p>	<p>Digitalización y registro de beneficiarios: Este sistema facilita la gestión de datos personales y escolares de las niñas, niños y adolescentes atendidos.</p> <p>Transparencia y acceso a la información: Para garantizar la transparencia en la operación del programa, el DIF CDMX ha publicado los lineamientos operativos del programa en donde se establecen las directrices para la implementación del programa en las escuelas públicas de la capital, incluyendo aspectos como la calidad nutricional de los alimentos, la capacitación de los comités de padres de familia y la supervisión técnica.</p>
<p>12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>Los indicadores de resultados del PAE son útiles para evaluar el alcance operativo (por ejemplo, número de raciones entregadas, escuelas atendidas o niños beneficiados). Sin embargo, su adecuación es limitada cuando se trata de medir el impacto real en la nutrición, salud y desarrollo escolar de las y los estudiantes, lo cual reduce su valor estratégico para la toma de decisiones.</p>

8. RESULTADOS	
<p>13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?</p>	<p>Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento escolar (Se entregaron utensilios y equipamiento a cocinas).</p> <p>Fortalecimiento de la participación comunitaria. (Se promovió la integración de Comités de Padres de Familia en cada plantel educativo, quienes fueron capacitados y supervisados por el DIF CDMX).</p> <p>Los avances implementados en el último ejercicio fiscal han fortalecido los instrumentos, recursos y capacidades del Programa de Alimentos Escolares del DIF CDMX, mejorando la infraestructura escolar, estableciendo lineamientos operativos claros, promoviendo la participación comunitaria y aumentando la inversión en bienestar educativo.</p>
<p>14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?</p>	<p>Es fundamental fortalecer tanto la calidad del servicio como su impacto nutricional, social y educativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras en la calidad nutricional y adaptación alimentaria



	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar menús diferenciados para niñas, niños con alergias, diabetes, obesidad o discapacidad. • Incorporar más productos frescos, locales y de temporada, reduciendo alimentos procesados. • Establecer convenios con nutricionistas y universidades para actualizar menús con base en evidencia científica. <p>2. Infraestructura y operación</p> <p>Ampliar la cobertura de cocinas prototipo en zonas con mayor rezago social.</p> <p>Crear una plataforma digital unificada para gestionar inventarios, reportes de entrega y seguimiento escolar en tiempo real.</p> <p>Establecer un protocolo de respuesta rápida ante incidencias sanitarias o logísticas en escuelas.</p> <p>3. Indicadores de impacto y evaluación</p> <p>Incorporar indicadores de salud y nutrición infantil (peso, talla, IMC, anemia, etc.) en el seguimiento anual.</p> <p>Medir efectos en asistencia, retención y aprovechamiento escolar.</p> <p>Aplicar encuestas semestrales de satisfacción a estudiantes, docentes y familias.</p> <p>4. Inclusión y enfoque de derechos</p> <p>Diseñar acciones específicas para poblaciones indígenas, migrantes y LGBTIQ+ dentro del programa.</p> <p>Capacitar a comités escolares y personal operativo en enfoque de género, derechos de la niñez y no discriminación.</p> <p>A efecto de consolidar el programa como una política pública integral, que no solo atienda la alimentación escolar, sino que impacte positivamente en el desarrollo infantil, la equidad y la justicia social.</p>
<p>15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>A través de:</p> <p>Apoyo a las mujeres cuidadoras y jefas de familia</p> <p>Reducción de carga alimentaria en el hogar: Al garantizar alimentos escolares gratuitos, el programa libera tiempo y recursos económicos, especialmente para madres solteras, cuidadoras o jefas de familia.</p>



Participación activa en comités escolares: Promueve la **participación comunitaria de mujeres** en la toma de decisiones sobre alimentación, fomentando liderazgo y organización social.

Igualdad de oportunidades para niñas y niños

Acceso igualitario a alimentación saludable: Todas las niñas y niños reciben los mismos alimentos, sin discriminación por sexo, condición socioeconómica o estatus migratorio, lo que apoya la **equidad en el desarrollo infantil**.

Mejor rendimiento escolar: Una nutrición adecuada mejora la atención y permanencia escolar, lo que **favorece particularmente a niñas** en contextos donde hay riesgo de deserción por tareas domésticas o roles de género.

Atención a grupos prioritarios (discapacidad, diversidad sexual, indígenas)

Atención sin distinción de origen étnico, género o identidad sexual.

- Inclusión de niñas y niños con discapacidad en la distribución de alimentos.
- Integración con otras políticas del DIF y COPRED para avanzar en derechos de **grupos tradicionalmente excluidos**.

Así como acciones aportan directamente a los siguientes compromisos nacionales e internacionales como el hambre cero donde se garantiza acceso a alimentos nutritivos para población infantil vulnerable, y la igualdad de género en donde se empodera a mujeres a través de su participación comunitaria y reduce desigualdades.

En general el programa contribuye a cerrar brechas de género y exclusión desde la infancia, impactando no solo en la nutrición, sino también en el acceso a la educación, la reducción de la pobreza y la construcción de comunidades más equitativas.



Entrevista servidor público PLANEACIÓN

9. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>Se han realizado reuniones de trabajo con el Sistema Nacional DIF (SNDIF) para definir estrategias con la incorporación de nuevos insumos en la ración alimenticia (verdura en modalidad fría), así como la transición de alimento frío a la modalidad de alimento caliente; alineándonos a lo señalado por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. De igual manera se celebraron reuniones con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, con la finalidad de alinearnos y contribuir con la participación en los trabajos de la Estrategia “Vive Saludable, Vive Feliz”</p>
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>Índices de marginación 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza del CONEVAL Plataforma Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA)</p>
<p>3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?</p>	<p>Si, para monitorear la participación en el número de madres y padres que deciden participar de las actividades de entrega de raciones diarias en los planteles escolares que participan y eventualmente se distribuya la responsabilidad de forma equitativa</p>
<p>4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?</p>	<p>El Programa de Alimentos Escolares por su diseño e implementación, tiene un acceso pleno para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad (beneficiarios), sin embargo hay que considerar que solo a su población objetivo (niñas, niños y adolescentes)</p>
10. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS	
<p>5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?</p>	<p>La incorporación de nuevos insumos en la ración alimenticia (verdura en modalidad fría)</p>



6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	La sensibilización para que la población entienda para que son los programas sociales, el compromiso del beneficiario para acceder a él, así como su temporalidad respecto a la vinculación con la circunstancia.
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?	El presupuesto federal aumenta cada año, así como el costo de los insumos, sin embargo la cobertura presenta mayor número de complicaciones
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	Esta pregunta no aplica para el programa, porque nuestra población objetivo son es su mayoría menores de edad y como se demuestra en el padrón de beneficiarios que se conforma, existe una distribución equitativa por género en las raciones alimenticias

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES	
9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	Se rinden mayor cantidad de informes a las dependencias o áreas que lo solicitan.
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	La aceptación de alguno de los insumos por parte de los beneficiarios Se pretende resolver, al realizar una prueba sensorial de los insumos a distribuir, que componen la ración alimenticia, en algunos planteles escolares (consumo de niñas, niños y adolescentes de los productos), registrando sus opiniones
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Ninguno
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	No Rediseñar la Matriz de Indicadores
12. RESULTADOS	
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o	Se adecuaron y modificaron algunos de los procedimientos en las Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares



capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	Incorporar en los indicadores las mediciones relacionadas con peso y talla. Diagnosticar más específicamente y metodológicamente la población objetivo Contar con mayor recurso humano, que ese recurso humano esté capacitado y sobre todo recursos materiales para mejorar el programa Que un porcentaje de las cuotas de recuperación se destine a las necesidades del propio programa de alimentos escolares
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	Si



Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	9
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	10
Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Alimentos Escolares 2018 a 2024	16
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	20
Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	22
Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	24
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Alimentos Escolares 2024	25
Gráfico 8. Distribución porcentual de beneficiarios que viven en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Alimentos Escolares 2024	26
Gráfico 9. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Alimetnos Escoalres 2024	27
Gráfico 10. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Alimentos Escoalres 2024	27
Gráfico 11. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Alimentos Escolares 2024 .	28

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	9
Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	16
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	20
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024.....	21
Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Alimentos Escolares de 2018 a 2024	23
Tabla 6 Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Alimentos Escolares	24
Tabla 7 Distribución por Alcaldía del Programa Alimentos Escolares 2024.....	26
Tabla 8 Padrón de personas beneficiarias del Programa Social Alimentos Escolares 2024	44
Tabla 9 Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía Por OSC	45
Tabla 10 Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento	45
Tabla 11 Cronograma de realización de encuesta de satisfacción.....	47



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024